



Comisión de Cultura y Cinematografía



Chihuahua, agosto 2 de 2016

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Décima Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura: *Estímulos a la Creación*

Comisión de Cultura y Cinematografía
LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados

Casa Chihuahua
Chihuahua, Chihuahua

Presentador: Muy buenos días.

Sean todas bienvenidas, bienvenidos a este evento: Décima Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura, “Estímulos a la Creación”.

Damos la bienvenida a la capital de nuestro Estado y es un gusto tener al Secretario Técnico de la Comisión de Cultura en el Senado, Maestro Mauricio Vázquez González.

Nos acompaña el Director del Instituto Chihuahuense de Cultura, licenciado Sergio Reza Escárcega.

Agradecemos la presencia de los Diputados Federales: Nos acompaña el Diputado Santiago Taboada Cortina; Diputado José Everardo López Córdoba.

Asimismo nos acompañan el Diputado Juan Antonio Meléndez Ortega; Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández; Diputada María Angélica Mondragón Orozco; Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

Damos la bienvenida al maestro Antonio Cristani, Director General de Vinculación de la Secretaría de Cultura; en representación del Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, licenciado Ricardo Duarte Jáquez, nos acompaña el maestro Ramón Chavira.

En representación del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, maestro Jesús Enrique Seáñez Sáenz nos acompaña el maestro Enrique Pallares Ronquillo.

Está con nosotros el Diputado José Refugio Sandoval. Bienvenido, Diputado; en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, licenciado César Duarte Jáquez, el licenciado Ricardo Yáñez Herrera, Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

Hace uso de la palabra el licenciado Sergio Reaza Escárcega, Director del Instituto Chihuahuense de Cultura.

Lic. Sergio Reaza Escárcega: Muy buenos días a todos.

Con el permiso de las personas que fueron debidamente presentadas, encabezadas por quienes encabezan los esfuerzos en las distintas Cámaras, principalmente en la Cámara de Diputados del maestro Crestani, de la Secretaría de Cultura, y del licenciado Ricardo Yáñez Herrera, Secretario de Educación, Cultura y Deporte, con la digna representación del Gobernador Duarte.

Es de verdad un verdadero placer el tenerles en este Estado, en este Estado grande, felicitando a la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Cultura por esta apertura, que es un preludio a una ley que será fortalecida por una inclusión plural.

El proceso de creación artística no será de forma aislada e inconexa, con la figura del creador se entrelazan tres confluencias internacionales: la primera es el hacedor de arte, aquí interviene su personal forma de interpretar el mundo; la segunda esfera compete a las instancias promotoras de la cultura, quienes son el enlace recíproco entre el creador y la sociedad; la tercera instancia es la sociedad que se vuelve beneficiaria y promotora del trabajo de los creadores.

El gran reto que se presenta es abrir un canal permanente de diálogo entre creador-sociedad, para ello las instancias formales de la cultura debemos de ser ese detonante; nuestra función vinculatoria ante los nuevos escenarios de nuestro tiempo necesita de un nuevo andamiaje legal, que nos permita llenar los vacíos, recuperar espacios y plantear nuevas rutas para que los creadores tengan la oportunidad de divulgar su trabajo y vivir de manera generosa de su talento, al tiempo de fomentar en la sociedad el espíritu crítico y reflexivo.

Es fundamental este diagnóstico, que nos permita un esquema de planeación-acción con los creadores culturales, para ello se necesita compartir criterios comunes entorno a los institutos de cultura, pero también entender y respetar las particularidades.

Se plantea la necesidad de tener un marco jurídico que propicie la inversión privada, para ello es necesario encontrar los mecanismos ágiles para que la iniciativa privada invierta en los proyectos de creación y encuentre pronta mejora en la deducibilidad fiscal; además de fomentar la inversión recíproca de las instancias del Estado Mexicano.

Sin duda, la ley de cultura debe regular con mayor precisión las funciones de los institutos, esto para privilegiar y proteger los proyectos transversales y a largo plazo. En ese sentido, los creadores pueden plantear sus proyectos para que tengan una verdadera trascendencia.

La Ley debe dar elementos para tener solvencia presupuestal y apoyar de manera directa a los creadores, no sólo para llevar a cabo los proyectos, sino para verdaderamente difundirlos.

Este tema urgente, este tema es urgente para los institutos de cultura, para tener un padrón de creadores culturales. Esto además de permitir un flujo de experiencias y ampliar el escenario laboral, para ello la ley debe de obligar a los institutos a compartir esta base de datos en línea y de forma actualizada.

En materia de apoyo a la creación se debe de encontrar un mecanismo adecuado para que los medios masivos de comunicación puedan participar ágilmente de los procesos de difusión de los productos artísticos.

Esto permiten, entre otras cosas, estrechar el vínculo entre creadores y sociedad, fundamental en la construcción de la democracia y una mejor calidad de vida.

Siempre privilegiando, en esta ley, proyectos de creación que tengan incidencia directa en la sociedad, para que las expresiones artísticas y culturales sean una forma de buscar la equidad social.

Espero que estas propuestas ayuden a este interesante debate donde la cultura toma un papel central dentro de las políticas públicas.

Señores, bienvenidos a Chihuahua, y que estos trabajos sean muy satisfactorios y productivos.

Es cuanto. Buenos días.

Presentador: Fue la participación del Director del Instituto Chihuahuense de Cultura, licenciado Sergio Reaza Escárcega.

A continuación hace uso de la palabra el integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputado Juan Antonio Meléndez Ortega.

Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega: Muy buenos días.

Les damos la más cordial de la bienvenida a todos ustedes. Agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros diputadas y diputados federales; Público en general que nos hace el favor de estar por aquí con nosotros esta mañana.

Agradezco la hospitalidad, que caracteriza a nuestro querido gobernador César Duarte, al abrir las puertas del estado y recibir con agrado a esta Comisión de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Cultura y Cinematografía, a los ponentes; pero, sobre todo, por dotar a Chihuahua de eventos culturales de primer nivel.

Reciba una afectuosa bienvenida, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, diputado Santiago Taboada.

Muchas gracias al maestro Antonio Crestani, Director General de Vinculación de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República.

A la diputada Laura Domínguez Esquivel, Presidenta del Honorable Congreso del Estado. No veo a Laurita, yo creo que todavía no llega.

Además a mi amigo José Refugio Sandoval, Secretario de la Comisión y moderador de esta Décima Audiencia.

A mis amigas María Angélica Mondragón Orozco, Cristina Ismene Gaytán Hernández, secretarías de la Comisión, y a mi amigo diputado José Everardo López Córdoba, integrante de la Comisión.

Diputadas y diputados locales; amigos distinguidos que nos acompañan por aquí en el presidium.

Veo con beneplácito que la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados realiza un arduo trabajo recopilando impresiones y opiniones de artistas, intelectuales, expertos culturales y líderes de opinión cultural en todos los rincones de nuestro país.

Al día de hoy hemos celebrado ya nueve de diez audiencias públicas, que han nutrido no sólo a un servidor de valiosas aportaciones, sino también a la sociedad interesada en la materia, aportando con ello una sólida cimentación a nuestra nueva Ley de Cultura.

Chihuahua está por pasar a la historia al ser la sede que dará la forma a una sólida base que permitirá transformar los estímulos a la creación en una realidad benéfica para todos.

En audiencias anteriores se han discutido temas como los derechos culturales, la creación educativa, investigación artística, lecturas de libros, industrias creativas y los derechos de autor.

Nuestro patrimonio cultural, la cinematografía, medios de comunicación, tecnologías de la información, culturas populares y lenguas indígenas; innovación y continuidad en las políticas públicas culturales, y política cultural internacional, dando énfasis a los estímulos a la creación.

Es importante mencionar que artistas e intelectuales mexicanos visitan universidades de todo el mundo para impartir conocimientos y crear estímulos para la creación en México y en otros países, lo anterior, en materia de artes

aplicadas, música y danza contemporánea, teatro, escenografía, ópera y artes escénicas, así como programas de apoyo a la producción.

Becas para estudios en el extranjero de fomentos a proyectos y coinversiones culturales. Así se da el apoyo a jóvenes creadores en obras artísticas y becas económicas, aparte de que se brinda tutorías con artistas reconocidos.

Se organizarán encuentros y se fomentará la interdisciplina. Por todo ello, pretendemos que la juventud chihuahuense sea también la beneficiaria con aspectos relacionados con la creación y encuentre en los mismos la libertad que como persona necesita, de tal manera que encuentre fortaleza en un medio de identificación cultural, basado en creaciones que comunican, educan y forman valores. De esta forma, no solo los chihuahuenses sino todos los ciudadanos que así lo deseen, lograrán las siguientes oportunidades:

Integrarse en el desarrollo de proyectos culturales para mejorar la cohesión social.

Tener una política pública efectiva para el desarrollo de creadores y que contribuya a la promoción de la diversidad cultural de nuestro país.

Hacer posible el desarrollo del país en el rubro.

Respetar y promover identidades culturales.

Producir beneficios económicos, sociales y derechos culturales.

Impulsar un modelo participativo entre sociedad civil y el sector público para producir el desarrollo sólido del sector cultura.

Recuperar tradiciones, lenguas indígenas, mitos y medicina tradicional, a través de la creación de proyectos educativos y culturales.

Implementar la formación y actualización de los creadores.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, acercándolos a las artes y al patrimonio cultural.

Por estos motivos es que esta mañana me da mucho gusto recibir a nuestros compañeros diputadas, diputados federales, miembros y secretarios de esta Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a los ponentes darles la bienvenida a nuestro estado, el gran estado de Chihuahua.

Siéntanse en casa y, como decía el maestro Reaza, ojalá y estos trabajos sean de beneficio para esta ley tan importante en el rubro de la cultura.

Muchísimas gracias y sean bienvenidos.

Buenos días.

Presentador: Gracias, Diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

En este momento, tenemos la intervención por parte del Diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Muy buenos días a todos.

Quiero agradecerle mucho a Refugio y a Toño que hoy nos abrieron las puertas de Chihuahua para venir aquí, a clausurar los trabajos de estas Audiencias Públicas que hemos tenido a lo largo del último mes en muchos Estados de la República.

Quiero agradecer en particular al Secretario de Cultura y Deporte del Estado de Chihuahua, al licenciado Ricardo, por su hospitalidad; el darnos la oportunidad de estar aquí, al igual que a Sergio; agradecerte mucho que nos hayan dado todas las facilidades para llevar a cabo aquí este evento.

También quiero reconocer a mis compañeros Diputados: A Everardo, a Refugio, a Toño; a dos mujeres que han estado muy presentes en la discusión y en las Audiencias Públicas de esta Ley: A Angélica y a Cristina, muchas gracias por acompañarnos a este cierre.

Quiero saludar también al maestro Crestani, en representación del Gobierno Federal, del Secretario Rafael Tovar y de Teresa; agradecer también mucho a las instituciones educativas del Estado de Chihuahua y por supuesto a Mauricio, Secretario Técnico del Senado, en representación del Senador Gerardo Sánchez.

Yo seré muy breve.

Como lo he dicho en otras ocasiones, hoy venimos a escucharlos, a escucharnos; me parece que cerramos con un tema fundamental para el desarrollo de la Cultura de este país, cerramos estas diez Audiencias Públicas.

Como hace algunos días lo comentaba, tomamos la decisión de que fuera una discusión nacional; nos salimos de la Cámara de Diputados, esta fue una propuesta de todos los integrantes de la Comisión.

Quisimos salirnos de la Cámara de Diputados para escuchar la propuesta y para escuchar las voces de muchos actores de las diferentes Entidades de la República porque es fundamental entender las realidades de los artistas de Michoacán, de las industrias en Jalisco, de quienes llevan a cabo un desarrollo cultural en este país en el Estado de Yucatán. En fin, en todos y cada uno de los espacios en los que hemos estado.

Me parece que ahora vendrá un trabajo sumamente complicado porque hemos escuchado más de 200 ponencias, en este último mes hemos tenido propuestas

fundamentales para que se encuentren dentro del cuerpo legislativo de esta Ley que habremos de discutir el siguiente Período que inicia ya en unas semanas, el 1º de septiembre.

Obviamente quiero decirles que estamos en la disposición, dentro de la Comisión, de empezar a redactar un producto legislativo que no solamente le dé voz a los creadores y los artistas sino que permita generar algo que no hemos generado en los últimos años en este sector que son coincidencias.

Ya lo logramos en el momento en el que creamos la Secretaría de Cultura, ahora lo queremos lograr -sin duda alguna- con una Ley que también tenga un acompañamiento y un cimiento presupuestal, lo platicaba con el maestro Crestani.

La idea de robustecer el presupuesto de la Secretaría de Cultura es para que a su vez, también muchos de los proyectos estatales, muchos de los proyectos en los municipios, se puedan ver beneficiados.

Sobre eso, insisto, creo que es algo de las grandes coincidencias que vamos a encontrar al interior de la Comisión; creo que este tema de Estímulos a la Creación nos abrirá también la posibilidad de copiar modelos exitosos que hemos visto no solamente en otros países sino en particular en dos áreas fundamentales: En el Cine y en el Teatro.

Se produjo muchísimo cine a partir de la creación del estímulo fiscal, se produjo buen teatro a partir de este estímulo fiscal que también se dio hace algunos años, y habrá que replicarlo en las demás artes y disciplinas artísticas.

Hoy es un día fundamental, insisto, no solamente porque cerramos estas audiencias públicas, sino porque ahora vendrá un trabajo sumamente responsable y también sumamente complicado, que es armonizar las experiencias, las necesidades que se han venido manifestando en las diferentes audiencias públicas y llevarlas a una Ley, que quiero decir y quiero también ser muy claro, esta Ley no va a suplir algunos de los ordenamientos jurídicos que ya se hace mención al sector cultural, pero sí va a complementa y va a mejorar el marco jurídico, y esa es la intención que tenemos los aquí presente, los diputados que estamos acompañando estas discusiones, para llevar a buen puerto la discusión de esta iniciativa.

Quiero agradecer, insisto mucho, la colaboración que hemos tenido del Senado, que hemos tenido de la Cámara de Diputados, porque también nos permitirá de una u otra manera trabajar en la figura parlamentaria de conferencia.

Esto es, que en el momento en el que llevemos a cabo el documento y que podamos también integrar las diferentes bancadas pueda también evitarse mucho proceso legislativo entre el Senado de la República y la Cámara de Diputados, y que en un solo dictamen, así como lo hicimos en el mes de diciembre en la creación de la Secretaría de Cultura, lo podamos hacer con este dictamen de la Ley de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Agradecerles mucho, insisto, que nos hayan abierto las puertas el día de hoy. Estamos a sus órdenes, y más bien: bienvenidos. Gracias por aceptar, a los ponentes, la invitación, es fundamental escuchar a quienes llevan mucho tiempo conociendo, viendo y, sobre todo, mejorando las condiciones del sector cultural en este país, que requiere de mucho apoyo.

Estamos en un momento económico en donde la cultura no es prescindible; por el contrario, tenemos que detonar el desarrollo cultural de este país en este momento difícil, en este momento duro, y creo que hoy es un buen momento y es una buena mesa para empezar a delinear cuáles serán los próximos estímulos que generaremos a la creación para también detonar un desarrollo cultural en este país.

Muchas gracias, muy buenos días, y todo el éxito en estos trabajos el día de hoy.

Presentador: Fue la intervención por parte del Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, diputado Santiago Taboada Cortina.

En este momento escuchemos el mensaje y declaratoria inaugural en representación del Gobernador del Estado de Chihuahua, licenciado César Duarte Jáquez, en la voz del licenciado Ricardo Yáñez Herrera.

Lic. Ricardo Yáñez Herrera: Muy buenos días tengan todos ustedes. Un saludo a todos quienes nos acompañan al frente de quienes compartimos esta mesa.

Saludo al diputado Santiago Taboada Cortina, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Saludo a todos los diputados participantes en estos trabajos y a todos los diputados que representan de una u otra manera al Congreso de la Unión en este tan importante evento, estas audiencias públicas, en la cual hay que empezar por aplaudir la voluntad de los diputados, de abrir a la ciudadanía, abrir a escuchar las opiniones de quienes son los actores principales en los temas culturales en el país para poder conformar una Ley de Cultura tan necesaria en el país, que a veces es difícil pensar que no existiera, sino la razón de por qué se está haciendo, esa es la parte lógica en un país con tanta diversidad cultural, como es México.

Los felicito por este esfuerzo y esperemos que sea una ley suficientemente robusta y que cubra todas las necesidades de todas las diversas expresiones culturales que tenemos en el país.

Saludo también a los representantes del Gobierno Federal, de las universidades autónomas que hoy nos acompañan, a todo el público en general, diputados, funcionarios, personas interesadas de una u otra manera en los temas culturales de todos el país, particularmente en el estado de Chihuahua.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Un saludo, con mucho afecto, de parte del licenciado César Duarte, quien había querido estar el día de hoy en esta inauguración, pero por motivos de agenda le fue imposible.

Pero es algo dentro de esta administración estatal, que estamos por concluir, dentro del eje rector y yo creo que uno de los principales legados que deja esta administración para futuras generaciones son los temas que tienen que ver con educación y cultura.

La inversión que se hizo en muchas áreas en cuestiones culturales en el estado, y la importancia tan grande que se le dio, respetando siempre las creencias, los usos, costumbres de todas las cuatro etnias indígenas que tenemos en estado y de las diferentes expresiones culturales, que creo que fue una mística y una forma de trabajo muy importante para esta administración estatal. Por eso les mando un saludo de parte de él.

Saludo a Sergio Reaza, quien encabeza los trabajos del Instituto de la Cultura dentro de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del estado de Chihuahua.

Y muy brevemente también hacer sólo una reflexión acerca de la importancia que yo veo en la creación de esta ley. Una Ley de Cultura en un país donde estamos reconocidos en el mundo por diferentes expresiones culturales, hablar de la Época de Oro del Cine Mexicano. Hablar de la enorme diversidad y cultura de nuestros antepasados indígenas en diferentes zonas de la República Mexicana, de las etnias indígenas actuales, sus artesanías, todas las expresiones culturales que a veces se convierten en esa parte intangible que se convierten en la forma de ser, de gobernar, de actuar de un pueblo y que ahora con esta ley, este estímulo a la creación que se va a implementar en esta ley.

No queda más que darnos un gusto enorme que se esté creando, aunado a la ya creada Secretaría de Cultura, que era tan necesaria en el Gobierno Federal, para tener un enfoque específico, y no tenerla nada más relegada en otra área de gobierno que no tuviera las facultades y los alcances de esta Secretaría con esta ley que ahora se está creando.

Invitarlos a todos los participantes a trabajar, a poner su mejor empeño, para que junto con todos los cerca de 200 ponencias, que decían que han escuchado para que sean integradas y vengan a enriquecer los trabajos para la creación de esta nueva Ley de Cultura, vengan a participar dentro de un estado que también tiene una cultura muy particular y mucho que aportar a los temas culturales del país, en diferentes ambientes.

Hay muchas expresiones culturales que han salido de Chihuahua, que han vivido y que han trascendido las fronteras.

Y qué bueno que sea en Chihuahua donde se cierran estos trabajos para ya iniciar los trabajos para conformar esta nueva Ley de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

No me resta más que felicitarlos, desearles el mejor de los éxitos, y sin más preámbulo yo los invitaría que nos pusiéramos de pie para siendo las 11 horas con 15 minutos de este día 2 de agosto de 2016 demos inicio formal a los trabajos de la Décima Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura, “Estímulos a la creación”. Enhorabuena, que sea para beneficio de México y de todos sus habitantes.

Muchas gracias.

Lic. Ricardo Yáñez Herrera: Ahí está formalmente la inauguración de esta Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura en su Décima Edición “Estímulos a la creación”.

Y no nos queda más que despedir a las autoridades. Daremos un pequeño receso para dar inicio, precisamente, a estas mesas de trabajo.

Agradecer la presencia. Los despedimos con un fuerte aplauso, por favor.

(R e c e s o)

Presentador: A continuación, el Diputado José Refugio Sandoval dará inicio a las Audiencias Públicas, esta es la décima; él es Secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía, quien moderará esta Audiencia.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez: Muchas gracias. Nuevamente tengan todos ustedes muy buenos días.

Saludo con mucho gusto al Presidente de la Comisión, a Santiago Taboada; a nuestro anfitrión, a Antonio Meléndez; diputado, gracias por recibirnos y contigo aprovecho para saludar a mis amigas y amigos diputados que hoy nos acompañan de diferentes partes de la República.

Saludo a los ponentes que hoy nos harán favor de darnos sus opiniones, sobre todo gracias a todo el público que nos hace favor de acompañarnos.

Es para mí un honor poder estar aquí con todos ustedes. La Audiencia que a continuación vamos a desarrollar marca el fin de un proceso que inició el pasado 30 de junio.

Al día de hoy se han realizado un total de nueve Audiencias, distribuidas en las cinco circunscripciones de nuestro país; hemos estado en Puebla, en la Ciudad de México, en Zacatecas, en el Estado de México, en Morelia, en Guadalajara, en Monterrey y en Mérida, sumándonos en este momento al bello Estado de Chihuahua, con lo cual tendremos un total -como se hizo mención hace unos momentos- de diez Audiencias, en las que se ha contado con la participación de cientos de personalidades relacionadas con el ámbito cultural.

Recordemos que el objetivo de estas Audiencias ha sido, primero que nada, el escuchar pero también llevar a cabo una discusión respecto al contenido que debe incluir una Propuesta de Iniciativa de Ley de Cultura.

Tal y como quedó consagrado en la Constitución, con la Reforma del mes de diciembre del año pasado, que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión, esta nueva Ley debe garantizar los Derechos Culturales de todas y todos los mexicanos.

El Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico que será analizado en la Audiencia de hoy, es parte fundamental de la Política de Descentralización de Bienes y Servicios Culturales. Es importante que los mexicanos talentosos puedan acceder a fondos para desarrollar sus habilidades artísticas.

Estoy seguro que de esta Audiencia obtendremos grandes beneficios, que se sumarán a la creación de una Propuesta de Iniciativa de Ley de Cultura que beneficie a todas y a todos los mexicanos.

Agradezco nuevamente la presencia de cada uno de ustedes, pues, una vez más, la Cultura como un vínculo invisible nos une y nos identifica dándonos sentido de pertenencia.

Ahora bien, explicaré, como Secretario de esta Comisión, cuál será el mecanismo que tendremos para la operación de esta Audiencia.

Se dará lectura a la semblanza de cada uno de los ponentes; el ponente tendrá la palabra hasta por 10 minutos, en ese tiempo podrán realizar sus planteamientos respecto al tema que hoy nos atiende. Se hará llegar al final de la participación de todos los ponentes a cada uno de los asistentes tarjetas, con la finalidad de que puedan hacer llegar a esta mesa sus preguntas, porque tendremos una ronda que podrá ser de hasta 30 minutos, y con las preguntas de hasta dos minutos por cada uno de los asistentes.

Si es necesario, terminaremos una ronda y podremos abrir una segunda ronda de preguntas y respuestas, aquí lo importante es que participen y que nosotros podamos llevar a la segunda etapa de estos trabajos todas las opiniones de los hoy asistentes para que esta iniciativa de Ley que trabajaremos sea una iniciativa de Ley que vaya realmente enriquecida del sentir de las y de los mexicanos.

Iniciamos esta Décima Audiencia con la primer ponente, ella es Graciela Iturbide, quien es fotógrafa, es una de las más destacadas fotógrafas mexicanas.

En 1969 ingresa al Centro de Estudios Cinematográficos de la UNAM, siendo su maestro de fotografía Manuel Álvarez Bravo, quien la invitó a ser su asistente.

A partir de 1975 ha presentado su trabajo en más de 60 colectivas exhibidas en México y en el extranjero; presentó su primer individual en la Casa de la Cultura de Juchitán, Oaxaca, en 1980. Es una de las fotógrafas mexicanas con mayor número de exposiciones individuales en otros países; estuvo en Francia, estuvo en Italia, estuvo en Londres, en Argentina y en Japón.

Hay varios libros publicados con su obra "Avandaro", en 1971; "Los que viven en la arena", en 1981; "sueños de papel", en 1985; "Juchitán de las Mujeres", en 1989; "En el Nombre del Padre", en 1993. Su obra forma parte de múltiples colecciones públicas y privadas, entre las que destacan: la Biblioteca Nacional de París, la Casa de las Américas de La Habana y el Museo de Arte en Houston, por mencionar sólo algunas de ellas.

Entre los premios que ha recibido se encuentra ser distinguida como miembro del Salón de la Plástica Mexicana; miembro del Foro de Arte Contemporáneo, miembro del Consejo Mexicano de Fotografía, Becaria del Consejo Mexicano de Fotografía; Becaria de la Fundación Guggenheim.

Premiada en la Primer Bienal de Fotografía, Instituto Nacional de Bellas Artes; premio a la Organización Internacional del Trabajo de la ONU; Premio de la Fundación de Nueva York en 1987; Premio del Mes de Fotografía en París, de 1989, el gran Premio de Hokkaido en 1990, entre muchos otros premios.

Tiene la palabra Graciela Iturbide. Adelante.

Graciela Iturbide: Muchas gracias.

Me da mucho gusto estar aquí con ustedes y yo voy hablar de mi experiencia que tuve en el FONCA como para darle un poco a entender todo lo bueno que fue para mí y para otros creadores el pertenecer al FONCA y el tener becas del FONCA.

Estimados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Honorable Cámara de Diputados.

Agradezco el honor de haber sido invitada a esta audiencia para la elaboración de una nueva Ley de Cultura.

Pertenezco a la sociedad civil, trabajo como fotógrafa, y he tenido la oportunidad de presenciar como en 1989 se creó el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, con el fin principal de fomentar y estimular la creación artística en todas sus manifestaciones.

El FONCA convoca democráticamente a los artistas y a sus equipos de trabajo a presentar proyectos para desarrollarlos. Asigna sus recursos de acuerdo con las decisiones de jurados integrados por creadores reconocidos en sus diferentes disciplinas artísticas y no por funcionarios públicos, lo cual es importante que la decisión de apoyar a los artistas sea reconocida por los mismos creadores conedores de sus diferentes disciplinas.

Todas estas características han hecho que el FONCA represente un cambio significativo en el panorama de la cultura del país. He obtenido becas para poder realizar mis trabajos, he sido tutora en varias ocasiones en diferentes estados de mi país.

Mi experiencia en el campo de las artes ha sido realmente muy interesante al coincidir artistas de diferentes disciplinas en sedes distintas, y ha sido una experiencia enriquecedora que a partir de estos encuentros se han originado trabajos interdisciplinarios y un intercambio de conocimientos y experiencias.

A partir de que el FONCA otorga becas, hemos visto cómo los jóvenes que han recibido recursos han tenido en el campo de las artes mayor desarrollo y reconocimientos.

Es muy importante valorar que México tenga esta disposición respecto a la cultura, que ocurre en muy pocos países de esta forma.

He conocido jóvenes, cuando he sido tutora, que con el tiempo y gracias a esta ayuda se han logrado consolidar como importantísimos creadores.

Hago un paréntesis, entre ellos Gabriel Orozco. Yo fui tutora en Artes Visuales, que ahora es un artista muy reconocido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Damián Ortega, otros muchos jóvenes que gracias a estas becas han tenido mucho éxito y conocimiento con los tutores y demás artistas.

Ha habido ocasiones en que directores de teatro trabajan junto con escritores, coreógrafos.

A partir de que el FONCA otorga becas, hemos visto cómo los jóvenes que han recibido recursos, han tenido en el campo de las artes mayor desarrollo y reconocimientos.

Es muy importante valorar que México tenga esta disposición respecto a la cultura, que ocurre en pocos países de esta forma.

He conocido jóvenes, cuando he sido tutora, que con el tiempo y gracias a esta ayuda, se han logrado consolidar como importantes creadores. También ha sido muy importante y fructífero el establecimiento de lazos entre los tutores de diferentes disciplinas y los becarios.

Gracias a esto, se han realizado trabajos importantes entre las diferentes disciplinas, beneficiando la vida cultural del país.

Ha habido ocasiones en que directores de teatro trabajan junto con escritores, coreógrafos y músicos, así con la relación a las artes visuales, ha permitido la creación de proyectos diferentes.

Espero que mis comentarios y experiencias en este campo, ayuden a la creación de la nueva Ley de Cultura, o sea, a la Secretaría de Cultura, algo muy importante para seguir fortaleciendo la cultura de nuestro país.

Ya como algo personal mío, me encantaría, cuando exista la Secretaría de Cultura, que la cultura también se lleve a los niños, a las escuelas, porque de esa manera van a empezar a tener contacto, como ha sucedido en otros países, con la libertad de dibujar, pintar, leer, o sea, que tengan accesorios para estar cerca, como nosotros la hemos obtenido.

Bueno, muchas gracias por su atención a mis comentarios, y quedo a la atención de ustedes para comentar mis opiniones.

Gracias.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchas gracias, Graciela.

Y comparto con usted la importancia de que la cultura llegue a todos; llegue a los niños, llegue a los adultos mayores, llegue a cada rincón de nuestro país.

Hoy, con la creación de esta Secretaría federal, se está buscando precisamente eso: que la cultura sea accesible para todas y para todos los mexicanos.

Muchas gracias por su participación y tenga la seguridad de que se tomará en cuenta cada una de sus opiniones.

Tiene ahora la palabra nuestro segundo ponente, un hombre ya muy conocido aquí: El Maestro Sergio Reaza Escárcega.

El Maestro Reaza es Maestro en Derecho Financiero y en Administración Pública, actualmente es candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Ha sido Catedrático en la Facultad de Contaduría y Administración por más de una década; en su paso por la función pública, se ha desempeñado como Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa del Congreso del Estado, además de que ha sido asesor de la Secretaría General de Gobierno como Secretario Particular del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua y recientemente como Director de Extensión y Difusión Cultural de la misma institución. Actualmente es el Director del Instituto Chihuahuense de Cultura.

Tiene usted la palabra, Maestro Reaza.

Mtro. Sergio Reaza Escárcega: Muchísimas gracias, Diputado.

Saludo de nueva cuenta a los integrantes del presidium que ha sido enriquecido por las diversas voces que se van a verter en este Foro, todas autorizadas, que debidamente ya fueron presentadas.

Hablar de los Estímulos a la Creación comprende una perspectiva equitativa, pero en estos foros creo firmemente que debe ser realista.

Mi experiencia dentro de las instancias gubernamentales, dedicadas al Estímulo y la promoción de una Producción Cultural nos muestra que cualquier adecuación a un marco normativo con el fin de que éste responda a las exigencias del presente en materia cultural deberá partir de una concepción incluyente y democrática de la Cultura en estricto apego al Derecho al Acceso universal de la Cultura garantizado por nuestra Constitución.

Pero además deberá partir de una visión realista, de los retos que implica el Estímulo a la Producción y a la experiencia cultural de la nación.

Debemos de hablar de una concepción incluyente en la Cultura, una concepción incluyente que signifique que ya no pueda equipararse únicamente con el Arte en todo caso, el Arte no puede definirse únicamente dentro de ese conjunto de disciplinas que el espíritu de la modernidad concibió como “las Bellas Artes”.

Una definición contemporánea de Cultura pasa por considerar al Arte como un medio de expresión de la realidad social o subjetiva, pero sobre todo pasa por desmontar la frontera simbólica entre “alta Cultura y baja Cultura” que por



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

decenios o incluso siglos ha resultado muy desfavorecedora para los pueblos originarios de América y más recientemente, para los jóvenes y otros grupos que cuestionan el canon eurocéntrico.

Partiendo de la observación proveniente del campo sociológico, según la cual las tres principales vías por las que se ejerce la discriminación social son el género, la etnia y la clase social, la primera propuesta de este documento es un llamado de atención sobre la necesidad de implementar mecanismos tendientes a evitar este tipo de discriminación en los Programas de Apoyo de Cultura y en lo particular en aquellos destinados al Estímulo de la Creación.

Tomando en cuenta la experiencia positiva del mecanismo de cuotas de género como estrategia para equilibrar el acceso a oportunidades para mujeres y varones en distintos programas gubernamentales, se propone que la legislación en materia de estímulos a la creación contemple de manera explícita que las reglas de operación de los programas establezcan cuotas que garanticen la igualdad de oportunidades; por supuesto, teniendo en cuenta que dichas cuotas requieren unas estrategias específicas.

Por ejemplo: no sólo se hace necesario conformar comités dictaminadores, comprometidos con la diversidad cultural, también es necesario que las comunidades indígenas, rurales y en las zonas urbanas, consideradas socialmente vulnerables, en los polígonos de pobreza, se lleve a cabo una difusión más personalizada de las convocatorias y una promoción más enfática de las actividades de asesoría para la elaboración de proyectos.

Mientras que para el caso de la socialización de los productos culturales, derivados de los proyectos, se hace necesario el compromiso por parte de los beneficiarios de difundir sus creaciones entre los grupos sociales antes mencionados, así como el compromiso de las instancias estatales y/o municipales para facilitar dicha socialización, de preferencia mediante la elaboración de contratos temporales de trabajo con los creadores en lo que se le respalde con un apoyo logístico.

Sobre las fuentes de financiamiento, sobre las posibles fuentes, para estas propuestas comentamos someramente la posibilidad de colaborar con otras instancias gubernamentales como desarrollo social o seguridad pública para acceder, sólo por poner un ejemplo, a presupuestos de programas, tales como la prevención del delito, PRONADEM, SUBSEMUN.

Asimismo, se puede considerar la participación de la iniciativa privada mediante contribuciones monetarias o en especie, o a través de programas de tipo fomento cultural --es el caso, por ejemplo, de Banamex--, pero también mediante la implementación de una normatividad que, por ejemplo, exija como requisito para el establecimiento de una planta industrial que la empresa construya un centro comunitario en esa zona.

Sobre las problemáticas del esquema actual y posibles alternativas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En el Estado de Chihuahua los estímulos a la creación son operados por el Instituto Chihuahuense de la Cultura a través de los programas de estímulos a la creación y desarrollo artístico David Alfaro Siqueiros, en adelante PECDA; el objetivo primordial del PECDA es promover el desarrollo cultural del Estado, combinando esfuerzos y recursos del Estado, la sociedad civil y la comunidad artística para la creación artística y cultural de calidad.

En este sentido, se han detectado varios aspectos del programa, que en principio se presentan como incongruentes con la realidad, y debe de ser revisado a saber:

Número uno, las reglas de operación del programa no establecen con certeza herramientas que garanticen el acceso en igualdad de condiciones al conocimiento, a las convocatorias y a los programas de estímulo.

Si bien se realizan talleres regionales para difundir la convocatoria y capacitar a los creadores en la elaboración de los proyectos, estos se deben de llevar a cabo en poblaciones considerando como puntos de confluencia las localidades aledañas. Esta estrategia sólo disminuye el grado de centralización del programa, pero al no incluir a miembros de las comunidades relegadas como promotores, como lo pueden ser maestros u otros funcionarios jamás se llegará a las comunidades, tradicionalmente indiferentes a estos programas.

Número dos, no hay evidencia de que exista en una comunidad artística organizada que pueda incidir efectivamente en las políticas públicas y en programas en materia de cultura.

Esto implica que las instancias gubernamentales corren el riesgo de no acceder a información fidedigna sobre las necesidades reales que surgen en los procesos creativos específicos.

Esta información es crucial, tanto para el diseño de programas y estrategias como para los procesos de justificación de solicitudes presupuestales. Por tanto, es necesario estimular la conformación de este tipo de organizaciones gremiales.

Número tres, definición ambigua de Arte y Cultura de Calidad. Es necesaria esta definición incluyente de arte y cultura para garantizar el respeto a la diversidad en el proceso de elección de los proyectos a subvencionar, y también definir la noción de calidad con una visión plural que tome en cuenta que la creación no puede separarse de la investigación artística.

Número cuatro, existe un vacío evidente entre el momento en el que se aprueba la subvención de un proyecto y el momento en que el becario entrega los resultados a la sociedad.

Este vacío conlleva el riesgo de que el resultado sea mediocre o socialmente intrascendente. Aquí se propone la existencia de subprogramas de acompañamiento institucional durante el proceso de realización del proyecto mediante esquemas de tutorías.

La existencia de tutorías ofrece al becario la posibilidad de acudir a un experto de su área para recibir la orientación sobre las problemáticas que enfrentan el proceso creativo. Enriqueciendo así el resultado y aumentando la posibilidad de que este alcance una calidad de publicación o muestra.

Adicionalmente para el caso de trabajos de calidad extraordinaria el respaldo de la figura de un tutor puede contribuir significativamente su difusión y posterior desarrollo.

Número cinco, el destino final de los productos de muchos proyectos apoyados es el archivo físico o cibernético o la bodega institucional.

Es necesario ser realistas al reconocer que solicitar al Estado la subvención de un proyecto creativo implica que el artista no cuenta con medios propios para la realización, y por tanto para su difusión. En consecuencia para la subvención de un proyecto creativo, para que éste tenga sentido y justificación el Estado debe proporcionar y facilitar mecanismos de socialización.

Se propone que estos mecanismos se implementen en el diseño mismo de la convocatoria, exigiendo, por ejemplo, que los creadores en artes performativas tengan las características temáticas y formales adecuadas para que sean interpretadas por agrupaciones que pertenezcan al sistema cultural estatal y, desde luego, asignado a dicha agrupaciones la tarea irrenunciable de interpretarlas no sólo en sus sedes convencionales, sino llevándolas hasta los grupos más vulnerables de la sociedad a través de convenios con otras instancias como desarrollo social o seguridad pública, como lo hayamos visto.

Para el caso de las artes expositivas, es menester que el Estado organice y opere circuitos de itineración, también con la plena colaboración de ambas instancias.

Se proponen otras estrategias de socialización, como libros colectivos con contribuciones desde disciplinas diversas, grabaciones colectivas de obras con temática o el lenguaje similar o ciclos de artes escénicas con unidad temática.

Número 6. Los mecanismos de retribución social previstos no coadyuvan a los resultados de los proyectos para los proyectos se socialicen entre un sector amplio de la comunidad estatal y/o local.

La implementación de la Jornada de Creadores, VECDA, supone que al término del ciclo creativo el producto terminado se presente ante la comunidad en actos únicos realizados en sedes consideradas importantes, en este caso en el estado de Chihuahua, Chihuahua, Ciudad Juárez, y otras localidades definidas en función de la procedencia o temática de los proyectos.

Estos actos tienen un formato tal que frecuentemente no permite presentar propiamente un producto artístico, sino que el creador se limita a reseñarlo. Se propone, pues, el diseño de estrategias de socialización en la creación artística, que

aprovechen los circuitos y convenios culturales existentes para la difusión de un nivel regional o de proyección a un nivel internacional, cuando la calidad del trabajo verdaderamente lo amerite.

También es importante que las acciones de socialización lleguen hasta los sectores más desfavorecidos, mediante programas locales de colaboración con otras instancias de gobierno, esto último como esfuerzo tendiente a garantizar el derecho al acceso universal de la cultura, pero también como una estrategia para prevenir la descomposición social, fortalecimiento de redes de solidaridad y ofreciendo a los jóvenes alternativas constructivas para su proyecto vital.

Espero que esta ponencia haya servido de algo. Estamos a sus órdenes y les agradezco mucho la oportunidad de poder expresar un poco lo que hemos podido ver y evidenciar y, vaya, estar en contacto permanente con los creadores del Instituto Chihuahuense de la Cultura.

Es cuanto.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchas gracias. Gracias, maestro.

Y tenga usted la seguridad que nos servirá, y de mucho. Gracias por su ponencia.

Continuamos ahora con la maestra María Eugenia Araizaga Caloca. Ella es licenciada en Contaduría y tiene maestría en Administración de Negocios Internacionales. Ingresó al servicio público en 1995 y se ha desempeñado como funcionario público con puestos directivos por más de 10 años en diferentes sectores, además del cultural.

Cuenta también con experiencia en la promoción y gestión de empresas, en la evaluación de proyectos de inversión, evaluación de proyectos de desarrollo social, en la certificación de sistemas de gestión de la calidad así como en la mejora y rediseño de procesos administrativos, entre otros.

Con más de diez años de experiencia en el sector cultural, le permiten actualmente ser Directora General de Administración y Consejera en los Órganos de Gobierno de diversas entidades paraestatales y órganos desconcentrados del sector cultural.

Tiene a su cargo la operación y el seguimiento del Programa Anual de Proyectos Culturales correspondientes a los recursos etiquetados por la Cámara de Diputados.

Adelante, por favor.

Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca: Gracias, buenas tardes.

Yo voy a compartir en este momento mi experiencia a cargo del Programa Anual de Proyectos Culturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Creo que este proyecto, este programa nos ha permitido generar algunas reflexiones y propuestas.

Sabemos que es un programa -para la gente que no tiene el antecedente- que surge en 2009, por una Iniciativa de la Cámara de Diputados para federalizar el Gasto Público y permitir una entrega de recursos a organizaciones tanto de la sociedad civil como Estados Municipios, lo que permite allegar recursos a proyectos culturales en beneficio de distintas comunidades.

En lo particular este proyecto me gusta mucho porque lo podemos ver como un programa tridimensional, que se puede analizar desde muchos de esos lados.

Se puede evaluar, es un programa que comparte las Iniciativas tanto del Poder Legislativo como el Ejecutivo y si lo vemos desde otra óptica, puede también involucrar la participación de los tres niveles de Gobierno donde participan la Federación, los Estados y llega hasta Municipios.

Si lo vemos desde otra óptica, comparte recursos entre lo que es la iniciativa privada y el sector público; pero si giramos este cubo, podremos ver también que llega a diversas disciplinas, a todas las disciplinas y a las diferentes manifestaciones y divisiones que existen entre esas disciplinas. Esto hace de este programa un proyecto muy generoso para llevar recursos a todo lo largo del país.

Geográficamente cubre desde el norte hasta el sur de nuestra República Mexicana y nos lleva a tener grandes satisfacciones con los proyectos y los recursos que se otorgan a través de este programa.

En un principio, este programa era muy controvertido por la forma en que se entregaban recursos ya que cuando nosotros lo recibimos en el 2013, al inicio de esta Administración, el programa no contaba con mecanismos que le permitieran una correcta rendición de cuentas, una correcta evaluación de los impactos que se tenían.

Del total de los recursos que se asignaban, se lograban entregar únicamente el 40 por ciento de los recursos; ahorita, a partir del 2013 y a la fecha, nuestras estadísticas siempre rebasan el 90 por ciento de los recursos que se etiquetan.

La diferencia del 10 por ciento normalmente no es atribuible a la Federación sino a situaciones muy particulares de los beneficiarios que no cumplen con algunos requisitos en sus rendiciones de cuentas y en sus esquemas de legalidad, de orden jurídico, de estar al corriente con el fisco, en fin.

Entonces, este proyecto se ha vuelto muy generoso para nuestro país.

A lo largo de 2013 a la fecha se han implementado mejoras para poderlo llevar a su operación. En un principio era un programa que no contaba con una metodología, que la gente que lo operaba no tenía la capacitación suficiente, no se

podía sistematizar y los recursos llegaban a otorgarse a los beneficiarios hasta diciembre de cada año.

A la fecha hemos logrado ir mejorando los mecanismos, hicimos toda una reingeniería en la operación, se trabajó con generar todo un programa, desde cambiarle la denominación al proyecto, que lo identificábamos como recursos etiquetados, ventanilla única, ahora lo denominamos un programa anual de proyectos culturales, lo que resinifica y posiciona dentro de nuestra estructura la función como tal.

Se le generó un espacio propio, se dotó de infraestructura, se establecieron mecanismos donde se mejoró toda la metodología, se eliminaron procesos que eran ociosos, se trató de darle mayor certeza al ciudadano con elementos donde pudiera tener certeza jurídica sobre el funcionamiento de este esquema; de tal manera que no cayéramos en una burocratización de los trámites y que pudiéramos hacer un esquema mucho más generoso para que el funcionamiento y la operación fuera más expedita.

La satisfacción fue que en lugar de entregar recursos tardíamente, el programa empieza sus labores a partir del primer día hábil de cada ejercicio, la Comisión de Cultura emite y se publica el PEF, viene de este listado de beneficiarios, y nosotros al primer día hábil de cada ejercicio ya tenemos bien identificados quiénes van a ser los sujetos para beneficiarse con este esquema, lo que nos permite alimentar bases de datos y estar listos el primer día hábil de cada año para empezar a evaluar proyectos.

Se trabajó con todo este esquema, de tal manera que la información se resguarda de mejor manera, se sistematiza, el ciudadano se acerca al funcionario de manera mucho más ágil a través de esquemas que pueden ser vía remota, entonces le da certeza sobre el trámite que lleva y empieza a cobrar recursos; si cumple con todos los requisitos correctamente en un mes cuando mucho, en este año logramos otorgar los primeros recursos desde el mes de enero.

Esto creo que permite que el programa otorgue varios beneficios a la sociedad y permita cumplir con objetivos culturales en tiempo.

Más allá de la necesidad de entregar recursos en tiempo, cuando logramos ver que este programa ya estaba funcionando y podía tener las condiciones para llegar a los objetivos sociales y entregar recursos de manera expedita, esto motivó que también nosotros redimensionáramos nuestro programa y lo viéramos desde otra óptica.

Crecimos el programa, ahora lo trabajamos en tres fases, esta fase de entrega de recursos se convierte en una sola fase, la primera fase, pero nos obligó a verlo de una manera más sistémica, donde los resultados de los proyectos culturales que se van otorgando nos permita retroalimentar al sistema, de tal manera que creamos una segunda fase, que la denominamos “visitaduría”, entonces ya hacemos un acompañamiento como Secretaría de Cultura a todos los proyectos culturales para

tomar evidencia física de lo que se está haciendo en cada uno de los programas que se están apoyando.

Generamos una tercera fase que nos permite verificar el cumplimiento de objetivos y la aplicación de los recursos a través de un esquema de rendición de cuentas, donde podemos llevar a cabo una fiscalización de todos los recursos que se están otorgando, lo que ha dado más certeza a los proyectos, evita una desviación de recursos, nos permite garantizar que el recurso llegue al objetivo último, y en el caso de que no se cumplan con estos objetivos, tomar medidas de carácter jurídico, donde evite que se incurra en este tipo de desviaciones.

Después de estas tres fases vemos que se genera una gran cantidad de información que nos permite diseñar una cuarta fase para darle salida a toda la información que se está generando con este programa y nos permite crear lo que fue una cuarta fase, que refiere a información, difusión y estadística, con lo cual estamos alimentando un sistema en el cual cruzamos información de los recursos que se están otorgando por entidad federativa, por disciplina, por público atendido, de tal manera que nos permita generar información y que en un breve tiempo esta información pueda estar puesta a disposición de la ciudadanía y de las autoridades para que se pueda seguir generando proyectos culturales con base a esta información y permita una mejor toma de decisiones, una mejor planeación de políticas públicas.

Dentro del perfeccionamiento a este programa hemos trabajado con documentos que han sido de apoyo a los ciudadanos, como la Guía para Elaborar Proyectos Culturales y la publicación de la Metodología para las Evaluaciones tanto administrativas como emisiones de opinión técnicas, que han estado a disposición de todos los beneficiarios y están disponibles en nuestros portales y nuestras páginas de internet para su consulta, lo que permite que la información siempre se acerca al ciudadano y haya una mejor presentación de los proyectos culturales y el alcance que éstos puedan tener a fin de que su evaluación sea lo más objetiva posible.

Después de estas mejoras nosotros hemos evaluado la necesidad de hacer todavía algunas mejoras al programa, que creo que podemos considerar, previa a la evaluación y a la emisión de este listado de beneficiarios y programas que cada año se llevan a cabo, y que nos gustaría proponer y poner a consideración de la Comisión de Cultura, para que previo a la selección de cada proyecto anual puedan tener esta consideración.

Creemos que este programa debe ser un esquema para otorgar recursos a aquellos proyectos que no puedan ser apoyados por ninguna otra instancia, por ningún otro mecanismo o convocatoria que pueda publicarse.

Se considera que debe atender los programas que se registren a las necesidades reales de cada comunidad, buscar que no sean proyectos semejantes sino que atiendan a las necesidades reales de cada comunidad en materia de arte y cultura. Toda vez que las necesidades del norte no son las mismas necesidades del sur y en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

muchas ocasiones encontramos que los gestores culturales duplican proyectos cuando no atienden a la naturaleza o a la necesidad de una región o de una localidad.

Hay que buscar que esos programas sean de mayor impacto social, de alto impacto social; que el financiamiento no sea únicamente o exclusivo de la Federación, sino que se cuente con una participación a un pequeño o mediano plazo de otra contraparte

Finalmente el recurso que tenemos asignado tiene un techo y nos limita a un número de proyectos. Entonces la recurrencia de los proyectos limita la oportunidad para nuevos proyectos.

Hay que buscar que se garantice que los proyectos de infraestructura que se pretenden apoyar cuenten con esquema de gestión que permita que precisamente estos en un mediano plazo puedan ser autosostenibles o autosustentables, que generen industrias culturales.

Verificar que los proyectos que van relacionados con infraestructura no sólo consistan en crear nueva infraestructura o más infraestructura donde ya existen, sino que nos permitan dotar de contenidos a esa infraestructura cultural.

Hay que diseñar proyectos que operen la coordinación con instituciones del sector cultura, con los institutos, con el INBA, con el INAH, con el IMCINE. Hay que buscar incorporar a la planeación transversal de los programas, los objetivos de la cultura nacional.

Hay que apoyar proyectos que fomenten una nueva relación, también, entre estados y creadores. Eso consideramos que es muy importante.

Manejar también un esquema mínimo y máximo de recursos por tipo de proyecto aprobado.

Nos encontramos que hay proyectos que tienen montos asignados muy superiores a lo que el objetivo requiere y hay proyectos que requieren más recursos de los que le son asignados, y los recursos otorgados no son suficientes para su concreción. Entonces, creo que ahí es necesario establecer un esquema de tabuladores que permita identificar qué tipo de recurso y qué montos de recursos se tienen que otorgar por cada proyecto.

Requerimos y sugerimos que la selección de los proyectos pueda ser sometida a la consideración, al escrutinio y a la legitimación a través de algún tipo de cuerpo colegiado que puede ser considerado integrado por representantes de reconocidas en la comunidad cultural y artística.

Y, finalmente, creemos que los proyectos pueden ser identificados por tipo, de acuerdo a la alineación de los objetivos que tenemos establecidos en el Programa Especial de Cultura. No hemos encontrado muchos proyectos que se dediquen a

la promoción de una agencia cultural, agenda digital cultural; pueden clasificarse estos proyectos, y sugerimos que puedan ser clasificados por tipo. Alguna recomendación podría ser agendas digitales, dimensión social, un diálogo cultural de México con el mundo. No hemos encontrado muchos proyectos que sean de carácter internacional.

La preservación y fomento de culturas populares, indígenas y urbanas, y fomento de medios audiovisuales, más allá de la creación de un cortometraje o de un solo producto, creo que hacen falta proyectos que verdaderamente fomenten lo que es el medio audiovisual, el fomento al Libro y la Lectura, la Educación e Investigación Artística.

Otros proyectos están dirigidos a la Educación e Investigación Artística así como la Promoción y Difusión Cultural; proyectos que vayan encaminados al patrimonio y a la infraestructura cultural, siempre y cuando se identifique qué tipo de infraestructura cultural y se puedan llenar de contenidos.

Con la creación de la Secretaría de Cultura recibimos a tres Institutos más, al INALI y al INDAUTOR, lo que nos obliga también a considerar nuevas temáticas dentro de los proyectos que estamos considerando, por lo que nos permitimos recomendar también que se considere dentro de los Proyectos Culturales la Protección de la Propiedad Intelectual y promover el fortalecimiento, prevención y desarrollo de lo que son las Lenguas Indígenas que se hablan en todo el territorio nacional.

Consideramos que de ser aplicados estos criterios, estaríamos dotando a una sociedad de mucha mayor certeza y transparencia en toda la asignación de recursos que se bajen a través de este programa.

Podremos reducir controversias entre los miembros de la comunidad cultural y artística en contra de todas las diferentes figuras del Estado y estaríamos optimizando el alcance social de los proyectos, maximizando los beneficios en la aplicación de los recursos.

Muchas gracias.

Ahora, si me permiten, preparamos un video que me gustaría poder presentárselos, si hay tiempo para tal.

Muchas gracias.

(Proyección de Video)

Video: “Programa Anual de Proyectos Culturales de la H. Cámara de Diputados.

Estimular la creatividad es una tarea del Estado Mexicano. Nuestro país es reconocido a lo largo de su historia por el talento de sus creadores.

El Programa Anual de Proyectos Culturales, creado en 2009 por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Honorable Cámara de Diputados, es un esfuerzo concertado entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo a favor de las iniciativas de carácter cultural, presentadas por los tres niveles de Gobierno y por la sociedad civil.

En sus primeros años este Programa Anual operó sin una metodología apropiada para el uso eficaz y transparente de los recursos determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que derivó en un procedimiento desarticulado, que impedía el pleno ejercicio de los recursos otorgados.

En el año 2012 se reportó un subejercicio del 58 por ciento del monto asignado.

Es importante mencionar que la colaboración del CONACULTA, hoy Secretaría de Cultura, en el Programa Anual se limitaba a abrir una Ventanilla Única de Recursos Etiquetados.

A partir de la presente administración se consideró de la mayor relevancia sistematizar y transparentar la oportuna entrega de los recursos en beneficio de los creadores y las comunidades; la metodología definida, en efecto, implicó el desarrollo de un sistema informático integral para la automatización de procesos y el establecimiento de mecanismos de comunicación electrónica.

Para la instrumentación de este Sistema se adecuaron las instalaciones de la Oficina del Programa, se renovó y capacitó al personal responsable y se elaboró la guía para elaborar un proyecto cultural y la metodología para la evaluación administrativa y emisión técnica de proyectos culturales.

Los resultados han sido altamente satisfactorios. Mientras que en 2012 se pagaron el 33 por ciento de los proyectos recibidos y evaluados, en el periodo 2013-2015 el porcentaje aumentó al 93 por ciento, y en cuanto al presupuesto ejercido se pasó de un 42 por ciento a más del 91 por ciento en los años de la presente administración.

Al día de hoy el Sistema Informático Integral del Programa Anual de Proyectos permite que la Comisión de Cultura y Cinematografía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Cultura puedan dar seguimiento en tiempo real al avance de los proyectos en cada una de las cuatro etapas planteadas en un nuevo esquema de trabajo que brinda certeza, confianza, transparencia y protección de datos personales.

En la primera etapa de gestión y pago los beneficiarios a partir del 2014 pueden tramitar y atender sus proyectos desde el primer día hábil del año a través de un sistema informático vía remota, de manera confidencial en tiempo real y de acceso personalizado.

En el segundo semestre de 2015 se intensificó el programa de visitaduría, que permite acompañar, supervisar, asesorar, recolectar evidencia gráfica y, de ser el

caso, capacitar a los beneficiarios y responsables en la ejecución de los proyectos a fin de asumir en tiempo y forma los compromisos asumidos.

El Programa Anual incluye las acciones de preparación a la rendición de cuentas a fin de coadyuvar con los beneficiarios en la integración de expedientes que comprueben el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

En 2015 se apoyaron 556 proyectos por un monto de 2 mil 113.5 millones de pesos. La Secretaría de Cultura elabora la memoria gráfica y documental 2013-2015 como testimonio y constancia de que este programa federal otorgó más de 7 mil millones de pesos a mil 600 proyectos.

Para dimensionar el alcance nacional y equidad de este Programa Anual se ha realizado una mayor difusión a través de los medios de comunicación, y en especial de las nuevas tecnologías, lo que ha permitido una mayor presencia a lo largo y ancho del país. El número de proyectos apoyados implica la materialización de iniciativas culturales para municipios distantes, ciudades fronterizas, zonas vulnerables y espacios urbanos en donde la cultura es un pilar en la reconstitución del tejido social.

Los beneficiarios de los proyectos son niños y jóvenes, familias y adultos mayores que encuentran en la cultura una forma de enriquecer su visión del mundo.

La Comisión de Cultura y Cinematografía y la Secretaría de Cultura hoy trabajan para robustecer los contenidos culturales y artísticos del Programa Anual que justifiquen su utilidad social.

La Secretaría de Cultura mantiene su compromiso de seguir otorgando al Programa Anual de Proyectos Culturales de la H. Cámara de Diputados la importancia que merece, siempre al amparo del profesionalismo, la transparencia y la rendición de cuentas en favor del arte y la cultura de México.

Muchas gracias.

Dip. José Refugio Sandoval: Es que el recurso llegue a donde tiene que llegar, qué importante ver en el video y lo que usted comentaba cómo ha aumentado la rendición de cuentas en el sentido de a quién se le está entregando ese recurso, la fiscalización, sobre todo que no haya subejercicios. Ese gran porcentaje de subejercicio que había antes. Qué bueno que va mejorando.

Reconocemos, de verdad el esfuerzo que está haciendo la Secretaría por medio de esta Dirección, y que siga así y cuenten con nosotros como unos aliados para lograr que a más mexicanos les llegue el recurso adecuado para desarrollar sus proyectos.

Continuemos entonces con nuestro siguiente ponente. Él es Rodrigo García Arroyo, es tenor. Nació en la Ciudad de México y creció en la ciudad de Monterrey. Estudio música y teatro desde muy joven y arquitectura en la Universidad Iberoamericana.

Fue becario en el FONCA, bajo el Programa de Estudios en el Extranjero 2002. Después estudió canto en las escuelas Superior y Nacional de Música. Obtuvo la beca Plácido Domingo para estudiar en la SIBAM, de 2003 a 2006 y que becario de la International Vocal Arts Institute, para estudiar en Puerto Rico e Israel.

Obtuvo las becas de la fundación Martín Arroyo y la Fundación Olga Forrait, para estudiar en Nueva York de 2006 a 2010.

Hizo su debut en 2009 en el Lincoln Center de Nueva York cantando el réquiem de Verdi, dirigido por el maestro Patrick Garden.

Adelante.

Rodrigo García Arroyo: Gracias.

Primero que nada muchísimas gracias por invitarme. Es un honor y un placer estar aquí para poder compartir lo que pienso y lo que he estado desarrollando durante un par de décadas de estar pensando en la cultura.

Cuando pensamos en una civilización, sean los cartagineses o los antiguos griegos o los antiguos egipcios, podemos pensar y hablar únicamente de tres cosas. Su tecnología, su organización sociopolítica y su cultura.

Todo lo demás se adhiere a estas cosas; pero la cultura es uno de los tres pilares de una civilización. La cultura es sencillamente la expresión de un grupo de personas y cómo se llevan a cabo las relaciones humanas entre ellos.

Podemos hablar desde la cultura de una familia que resulta que ésta en participar no se junta los domingos a comer, sino que se junta los martes, y es una cultura completamente distinta o la cultura familiar de otro pueblo, los estadounidense, los europeos o los orientales, que la cultura de sus familias es distinta.

Y la nuestra entonces tiene unas ciertas características y es nuestra cultura.

Hay muchas maneras, como decía el maestro Sergio Reaza, de cómo dividir y cómo entender la cultura. Él hablaba de la ubicación geográfica, de su antigüedad histórica, de sus etnias, en fin, podemos como subdividir el modelo del fenómeno de la cultura en muchas maneras.

Yo propongo que además hay una manera de dividirla entre la cultura comercial, la cultura popular y la alta cultura, que hablaba con Juan Meliá anoche.

La cultura comercial siendo desde la moda, porque también es cultura cómo nos vestimos, los varones de esta mesa estamos todos de saco, es cultura, sería raro que estuviéramos de sari. Entonces nuestra cultura y la expresión de cómo somos, quiénes somos, la moda, el vestir y tal.

Pero, claro, la moda tiene una parte comercial muy importante, igual que, por ejemplo, la música y la industria de los discos, una parte del cine que es comercial, y que su finalidad es, además de generar entretenimiento y arte, si es bueno, producir dinero.

Luego está la cultura popular, que nace orgánicamente de la relación de las personas y su entorno, y las relaciones entre ellos, en los barrios, en los pueblos, en las ciudades, sin duda. Ahí podemos hablar de muchos tipos de danza, algunos tipos de música muy popular, incluso el graffiti, etcétera; expresiones que orgánicamente van surgiendo del pueblo.

Y luego la alta cultura, donde hay personas que se dedican exclusivamente a desarrollarlo. Es decir, en la cultura popular no necesariamente el que baila en la Guelaguetza, se dedica exclusivamente a eso y de eso vive y pretende vivir, de ser danzante en este tipo de cosas. Tienen otro empleo y además lo desarrollan.

Y, sin embargo, en la alta cultura sí que hay una cuestión de profesionalización y tal.

Entonces, en la alta cultura, todas estas partes de la cultura, se desprende una rama importante, que es el arte; la diferencia, a mi parecer, de estas culturas orgánicas, a diferencia del arte, es que es intencionalmente expresivo, o sea, yo me propongo traducir a través del arte y de mi quehacer, una vivencia mía, una emoción, un hecho, una protesta, un pensamiento, un desarrollo intelectual, un enamoramiento, etcétera. Yo bajo y traduzco a través de mi acto creativo esta vivencia, en aras de intentar que el otro la tenga junto conmigo, que el otro tenga también ese enamoramiento que yo sentí, que el otro, si no lo tiene él mismo por mí, por lo menos se acuerda. Es decir, hay un tema intencional de modificar al otro a partir del Arte.

Por lo tanto, el Arte es una de las partes que incluye más potentemente en la Cultura, en esta grande Cultura, nuestro quehacer cotidiano nos educa; por eso es que originalmente eran una y la misma cosa: Estábamos en la Secretaría de Educación, nos educan las emociones, nos educa en ciertos gustos y refinamientos.

Aplaudo sin duda que se haya separado de la Secretaría de Educación, pero absolutamente necesitamos trabajar esta columna de la civilización con la potencia, entrega y entereza que esto nos demanda.

El Arte por supuesto que influye en la Cultura porque influye a la persona, lo modifica, los cambia, lo conmueve; esa es la fundamental diferencia entre el entretenimiento y el Arte: Uno está para entretenernos, divertirnos, hacernos olvidar la semana y tal, pero el Arte nos conmueve y al conmovernos se nos abre como que el cascarón del alma y nos entran las ideas profundamente y ello nos cambia nuestra manera de sentir y nos cambia nuestra manera de pensar y entonces, la Cultura -además- genera una relación entre nosotros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Es decir, los seres humanos -a diferencia del resto de los primates en todo caso, ya no digamos del resto de los animales- podemos relacionarnos entre nosotros muy rápidamente si creemos y sabemos que el otro se parece a mí.

Por eso nos vestimos de una manera más o menos parecida, para que cuando nos encontremos cara a cara, más o menos se diga: “okey, yo me parezco y se parece a mí, puedo confiar en esta persona”, de entrada.

La manera de hermanarnos en general es teniendo una serie de referentes culturales en común aunque esto no quiere decir que hayamos ido al mismo Concierto, pero sí que hayamos escuchado la misma música.

Esto es un poco como El Huapango de Moncayo; es decir, en donde estemos en el mundo, suena El Huapango de Moncayo y se nos enardece una cosa como nuestra: “Es mío, soy yo, yo pertenezco y yo me reconozco con el otro”, en este caso como mexicano y a partir de una referencia cultural que nos hermana.

Esta referencia cultural nos da identidad, esa es la identidad: “Yo me parezco a ti, yo te reconozco a ti, tú te pareces, tenemos los mismos referentes, yo sé quién eres” aparentemente, en todo caso, pero tengo esta premisa de “yo sé que eres”.

Es como estando en el extranjero y de pronto, en las dos mesas allá escuchamos a dos mexicanos hablar; en ese instante sabemos no solamente de dónde son sino de qué región de nuestro país son y ante esa expresión nosotros decimos “yo me identifico con esta persona”.

La identidad, entonces, es la única manera que tenemos de desarrollar y de restablecer -en nuestro pobre país balaceado- el tejido social, a partir de que nosotros nos reconozcamos hermanos, nos reconozcamos iguales o parecidos, o por lo menos no alienígenas del otro: yo soy con el otro parecido, me parezco a él y él se parece a mí.

Bueno, se abre uno entonces un montón de posibilidades de confianza a que de plano “no tengo ni idea de quién es esta persona, me parece peligrosa su manera de vestir y de ser, y de tal, porque yo no conozco su cultura”, y viceversa.

Es decir, estoy proponiendo que la cultura y el arte son uno de los vehículos más importantes para la paz, y nos hace mucha falta la paz.

Ahora, ¿cuál es el problema --ya para entrar a la cuestión del destino de la creación-- para nosotros que nos dedicamos a hacer arte, por qué necesitamos un estímulo, por qué no sencillamente nos organizamos? Parecería como muy fácil.

El problema con el arte, no todos, pero ciertamente la alta cultura de la que estoy hablando es que no producimos dinero, no somos rentables de origen, nunca lo hemos sido, históricamente nunca jamás ni los pintores, ni los compositores, nadie, ni Mozart, ni Shakespeare, ni Miguel Ángel hubieran podido hacer

absolutamente nada si no han tenido el mecenazgo en su momento o de un príncipe, de una reina o de la iglesia.

En este momento en México no tenemos ni príncipes, ni reinas, ni la iglesia tiene su poder, es el Estado el que tiene ese poder y lo ha asumido perfectamente bien durante los últimos 100 años, poco más o menos, pero desde que termina la Revolución es el Estado Mexicano el que toma esto.

Y ciertamente, bueno, tenemos ahí todos los muralistas post-revolucionarios y todos los escritores de la segunda mitad del Siglo XX, que el Estado los fue cobijando para llevarlos adelante.

Y ha sido además el Estado Mexicano el gran productor del arte, es el que lo ha desarrollado, es el que lo ha hecho literalmente, el que no solamente lo ha financiado, sino en sus instituciones, hablando, por ejemplo, de la Ópera, que lo entiendo perfecto, es las Ópera de Bellas Artes la que ha hecho las grandes producciones, ha traído a los grandes cantantes y ha sido la que, con su presupuesto, ha desarrollado esto.

Mi propuesta es que pensemos que la Secretaría de Cultura no solamente debiera ser la productora, ciertamente sí tiene que producir, tiene que atender a toda la cultura en general, no solamente a arte, sino como bien decía el maestro Reaza a la cultura en general en las diferentes expresiones que necesita la Secretaría cobijar con muchocuidado.

Y, sin embargo, lo que supone tener una serie de estímulos o incentivos fiscales es que se fortalece a la figura del productor. El productor que no está, que no es parte de la Secretaría, que no es parte de Bellas Artes o del FONCA o del IMCINE, es una persona aparte que tiene el interés de desarrollarlo.

Desde luego los que nos dedicamos a hacer arte y a producir arte, pues somos artistas, somos lo que tenemos esta vocación, una vocación de expresarnos a través de esto.

Y que nos vemos constantemente en la precariedad, la precariedad financiera pero absolutamente. Los artistas mexicanos en general, no sé el porcentaje, pero en general estamos viendo cómo diablos le hacemos para que al final del mes coincidan los números negros todo el tiempo.

Y lo que acabamos haciendo entonces es alejarnos de la creación, para dedicarnos a otras cosas, a otros negocios, incluso, a la educación. Pero desde luego los artistas que tenemos cierta carrera tenemos que empezar a educar a los artistas que van saliendo. Pero tiene que haber una cuestión vocacional, no tiene que ser por necesidad, porque no me queda de otra, más que ser maestro y entonces tener un sueldo, por pequeño que sea, pero que me permita, por lo menos comprar el supermercado cada mes, y ya crearé cuando pueda.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En el caso de los cantantes es un poco aquel lugar institucional, aquel espacio que le permite que son los coros, como el Coro de Bellas Artes, el ensamble de solistas y tal, que son una maravilla, le dan empleo a todos sus cantantes, pero una vez que están ahí difícilmente se vuelven productores de Ópera. Pues porque están metidos ahí un montón de horas al día. Tienen una serie de, tienen que cumplir con un montón de requerimientos y no pueden desaparecerse dos meses porque voy a hacer en mi estado natal la Ópera que quiero hacer en mi ciudad. No, ya se quedaron como un poco atrapados.

Entonces mi premisa es que la nueva Secretaría de Cultura, y con este marco legal nuevo que ustedes están desarrollando, sin duda tiene que ser el productor, la Secretaría, sin duda, pero también tiene que ser facilitador y regulador.

Una cosa es facilitar los accesos a los dineros y a la infraestructura, nada menos, porque también es importante, pero, por otro lado, regular qué es lo que es valioso, qué es lo que no es valioso, qué es comercial y no necesita de nuestra ayuda, que sí lo necesita; qué es popular y necesita más bien que le demos espacio y no que estemos o que vamos a hacer grafiti. Pues no vengas a pintar este palacio, pero te ponemos lugares donde puedes expresarte con orden y talento.

Entonces hay una parte de facilitar y otra parte de regular, porque claro no falta también que empiecen a surgir, como platicábamos Marco Julio y yo hace tiempo, estos productores voraces, que lo que quieren es aprovecharse ahora financieramente de esto. Entonces ya estamos entrando en otra problemática.

Hay una regulación que se tiene que hacer, una rendición de cuentas absolutamente transparente, por supuesto.

Los artistas, pues, tenemos un profundo deseo de expresión y un hambre, pues, de crear, de producir esta nueva cultura y de vivir de ella, y resulta que somos, pues, los que estamos creando los objetos o los fenómenos sonoros o las películas que representan a nuestro país, no solamente en el extranjero en este momento sino que lo van a representar en la historia, para siempre.

Es de lo que van a hablar los historiadores cuando hablen de México en el siglo XXVIII sobre el siglo XXI; van a hablar de qué pintamos, de qué construimos, de qué cantamos, y cómo nos organizamos para hacerlo. Y, vaya, el CONACyT que cosas nuevas logró, qué inventos nuevos tecnológicos logró.

Pero estos estímulos, pues, fiscales, y estos incentivos, que involucren a la iniciativa privada, los hace mecenas a ellos, pero el tema es que ahorita no tienen razón alguna para hacerlo.

Las razones para ser mecenas de un artista son o financieras, como suele ser el caso a veces en el mundo de la pintura, que hay un mercado ahí, la pintura tiene un mercado de especulación que no se parece a ninguno en el arte.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Bueno, yo compro este cuadro porque este pintor va a hacer una exposición importante en una ciudad y entonces mi cuadro va a valer el triple cuando lo subaste. OK. Esa es otra historia, ellos tienen esa oportunidad, pero claro, esto supone que solamente son un grupo pequeño de pintores que se hacen famosos y que se hacen muy redituables; el resto de los pintores que están creciendo están igual que nosotros, viendo a ver cómo pagan la renta al mes siguiente.

Y, sin embargo, el tema entonces es si hay algún incentivo económico para alguien para ser mecenas, bueno, en el caso de lo que esta Comisión de Cultura puede hacer es, OK, pues yo te incentivo fiscalmente a que, por lo menos, no te cueste, o sea, vas a poner el dinero en estas creaciones y no va a costarte, porque de todos modos me tendrías que haber dado por Hacienda este dinero; no te cuesta.

La otra, que es la razón fundamental por la que en general se ha hecho el mecenazgo a lo largo de la historia, es el prestigio y por supuesto que el Estado mexicano ha sido el gran ganador del prestigio del Arte mexicano desde hace cien años.

Bueno, estoy absolutamente seguro que las empresas estarían interesadas en hacerse culturalmente responsables, ya hay una cuestión ahí de “socialmente responsable” y bueno, pues que ahora haya una responsabilidad cultural al mecenas estos proyectos y que entonces ganen el prestigio y la notoriedad de haber apoyado el Arte.

Finalmente, en mi rama en particular -en la Ópera, en el Canto en general pero definitivamente en la Ópera- somos una de las canteras de cantantes más importantes del mundo:

Exportamos muchos más cantantes que jugadores de fútbol, por ejemplo, a las grandes ligas del canto en el mundo; tenemos hoy por hoy algunos de los grandes cantantes encabezados por el muy joven Javier Camarena pero están todos estos cantantes -hombres y mujeres, tenores, sopranos, barítonos y tal- en las grandes Casas de Ópera y en México no hay trabajo ya no digamos que para ellos, que los podamos invitar para acá.

Miren, los estudiantes de canto -que tenemos a cientos de muchachos en las decenas de Escuelas de Música alrededor del país- van a poner un pie en la calle y no hay un mercado para ellos, no hay una industria para ellos.

Ya no nos vayamos a los Conservatorios sino al Estudio de Ópera de Bellas Artes, donde hay veintitantos muchachos cobrando unas Becas muy generosas por estudiar, con los talentos más extraordinarios de su generación; ellos van a poner un pie un día en la Calle de Regina al haberse terminado su Beca y no tienen trabajo, no hay una producción constante, generosa y bien pagada, que tenga una solidez en su creación, que no nos las cancelen, que no nos las pospongan, que tengamos cierta seguridad en los contratos. ¡Nada, no hay nada!



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

O sea, esto es “de palabra” con el Director pero si se cancela, “me lo posponen y yo tenía todo un mes de trabajo cancelado para dedicárselo a ese proyecto y a buscar a la familia”, a ver cómo podemos pagar la tarjeta de crédito. Es algo muy complicado.

Entonces, necesitamos que la Secretaría de Cultura regule esto y permita -igual que hace EFICINE, igual que hace FITEATRO- que exista la posibilidad de hacer Ópera de este modo, con el dinero por delante y con la rendición de cuentas al final, que también esa es otra porque acá se gastan los millones en los Institutos de Cultura y tal para hacer Ópera, que es una producción cara sin duda, ¿pero cuánto costó, cuánto se pagó por boleto, cuál fue el resultado?

Esto es un poco turbio y se trata que sea absolutamente prístino para que entonces tengamos una industria boyante, nueva y que no existe ahorita, que tiene además toda la infraestructura:

Tenemos cientos de cantantes, excelentes Directores de Orquesta y tenemos las Orquestas; esto hubiera sido impensable hace 30 años porque entonces no había las Orquestas; había unas cuentas por ahí en las grandes ciudades y hoy hay Orquestas por docenas.

Asimismo, hemos estado inaugurando Teatros durante 20 años que no tienen programación, teatros específicamente para la Ópera, ver hacia Tijuana, bueno aquí en el paso del Norte de Ciudad Juárez, el milagro de haber hecho Ópera, donde canté tres óperas en Ciudad Juárez, una belleza maravillosa, había gente que se quedaba dormida afuera para comprar los boletos, tenemos público, decenas de miles de personas van al cine a ver Ópera, porque no hay Ópera en los teatros y el cine entonces les compra sus producciones, sus streaming al MED, al Festival de Salzburgo, al Covent Garden.

Bueno, si tenemos al público, tenemos a los cantantes, tenemos los creativos, tenemos los teatros, tenemos las orquestas, por qué no podemos entonces hacer el marco para hacer Ópera, que además es donde viven y conviven todas las artes: ahí está la danza, ahí está la música, la literatura y la arquitectura en su escenografía, etcétera.

Entonces, con esta pasión que yo siento por lo que hago, que amo profundamente en mi quehacer, vengo a proponerles que lo piensen sinceramente y que empujen la agenda, que empujen nuestro reclamo, porque además aquí soy yo solito, pero somos todos los grandes y pequeños cantantes y músicos del país que estamos deseando que esto suceda.

Ciertamente para el reto de las artes cada quien tendrá que organizar el cómo, cuáles son sus límites, cómo son sus estructuras para que se pueda medir y que se puedan rendir cuentas, pero el reclamo que vengo yo a hacer es de la Ópera, que tenemos todo para hacerlo bien y empezar a exportar prontamente no solamente nuestras producciones, que estarán mucho mejor hechas de las que puede hacer un instituto pequeñito para hacer dos funciones, producciones efímeras, que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

después de su pequeñísima temporada desaparecen, no hay manera de guardarlas, no hay manera de cuidarlas, darles mantenimiento, nadie te las quiere rentar, porque no hay nadie ahí afuera.

El chiste es que las renten, las vendamos, las exportemos, y que habiendo hecho entonces nosotros un mercado interno de producciones de Ópera, empiecen a surgir entonces ahora los compositores a hacer Ópera nueva mexicana, que al rato tengamos Ópera en el MED y en Covent Garden, en la Escala y en todos estos lugares de compositores mexicanos que se vieron beneficiados de su trabajo, y que nos están enarbolando nuestra cultura con nuestros sonidos, con nuestro idioma, con nuestros temas en el mundo entero.

Muchísimas gracias.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchas gracias.

Sin duda alguna será muy valiosa su participación. Y mire, yo le quiero comentar a lo que hacía usted referencia de la reconstrucción del tejido social. Yo vengo de Coahuila y sin duda alguna la apuesta a la cultura fue la mejor herramienta que se tuvo en mi estado para combatir la inseguridad, para bajar esos niveles de tan alta inseguridad que vivíamos llevando la cultura a cada rincón de nuestro estado.

Hoy con la Secretaría se está buscando replicar todo eso, llevarla a todo el país. Y algo que mencionaba usted muy importante también, sin duda alguna, buscar las oportunidades para todos esos jóvenes que están hoy terminando su preparación artística y que después de que se les apoyó y se les becó no encuentran dónde desarrollar eso para lo que se prepararon tantos años, para los que están saliendo y para los que ya están afuera, por llamarlo de esa forma, los que ya están buscando una oportunidad desde hace años.

Muchas gracias por su aportación.

Continuamos ahora con Juan Meliá Huerta. Él es Coordinador Nacional de Teatro. Artista visual, académico y gestor cultural. Con estudios en arquitectura y comunicación.

En el ámbito cultural se ha desempeñado en cargos tanto públicos como privados, entre los que destacan Director de Difusión Cultural de la Universidad de Guanajuato, Director General del Instituto Cultural de León, Guanajuato, en el que participó como uno de los iniciadores del Festival Internacional de Arte Contemporáneo.

Desde 2009 es Coordinador Nacional de Teatro del INBA. A partir de ese año es Antena México del Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas, así como desde 2012, es Presidente del Comité Intergubernamental de Iberescena.

De 2011 a la fecha es Coordinador y representante del Instituto Nacional de Bellas Artes para el Estímulo Fiscal a la Producción Teatral Nacional.

A participado en mercados internacionales de Artes Escénicas, tales como Firatarrega en Cataluña, España; MICA en Buenos Aires, Argentina; el MIC al sur de Argentina; Encuentro de Artes Escénicas, el FONCA en México; y el VIAS en Bogotá, Colombia.

Tiene la palabra Juan Meliá Huerta.

Juan Meliá Huerta: Muchas gracias.

Diputado Taboada; Señoras y señores diputados, Compañeros especialistas; Público presente, muy buenas tardes a todos.

Agradezco, de verdad, esta segunda invitación para la participación en la serie de audiencias públicas en pro de la construcción de la Ley de Cultura.

Ante todo quiero reiterar que la suma de voces y la convocatoria al diálogo crítico hoy es fundamental. Igual que lo será en el mediano y largo plazo.

Por lo que es indispensable que desde la futura ley y desde los procesos que de ella se desprendan se creen y mantengan modelos participativos y formas de consulta pública, entre autoridades y comunidad artístico cultural, así como que la misma obligue al desarrollo de indicadores que permitan que las necesidades y la realidad no nos huyan de manera constante.

Para reforzar lo anterior cito a Neven Mimica, Comisario Europeo de Cooperación Internacional y Desarrollo. “La cultura puede ser vista como el bien público por excelencia. A través de la cultura podemos promover y reforzar principios y valores tales como la libertad de expresión, la democracia, la tolerancia, la justicia social y el respeto mutuo.

La participación ciudadana en la vida cultural refuerza la cohesión social y empodera a la comunidad.

El momento histórico que nos convoca, nos pide ser capaces de construir una política cultural donde lo inamovible sea transformado hacia una herramienta que nazca del entrecruzamiento que se genera entre el eje de lo municipal, estatal y federal, el eje regional geográfico, articulado con el eje del creador, la libertad creativa, las posibilidades de producción, exhibición y circulación, sin un correcto tejido de dichos ejes, es y será imposible responder desde las necesidades de los múltiples públicos específicos, hacia generar una vida artístico-cultural profesional y de amplio espectro en su cimiento, desarrollo y con crecimiento constante.

Las siguientes reflexiones se apoyan en la publicación de la UNESCO de 2015, “Repensar las políticas culturales”, la cual plantea varios mensajes clave a seguir que considero fundamentales tener como ideas base.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1. Reducir las diferencias. Promover la movilidad.
2. Buscar un equilibrio, flujos de bienes y servicios culturales.
3. La cultura en el desarrollo sostenible.

Pero pensando que todos los esfuerzos de los creadores, instituciones y gestores tienen como fin a los diversos públicos, no quiero dejar de citar datos que nos indican el enorme reto que tenemos frente a nosotros, dichos datos han sido extraídos de la Encuesta Latinoamericana de Hábitos Culturales de 2013, desarrollada por la Organización de Estados Iberoamericanos, y nos indican que en México, 62 de cada cien personas no han ido al cine, no fueron al cine en el año 2013; 69 por ciento de personas mexicanas, en el 2013, no asistieron nunca al teatro; el 66 por ciento de personas no han asistido a un espectáculo musical en ese año.

El 25 por ciento de personas mexicanas no oyeron música grabada en el 2013. El 36 por ciento de los mexicanos no vieron videos en el 2013. El 41 por ciento de personas nunca o casi nunca ha leído por motivos profesionales o educativos, y el 56 por ciento de personas mexicanas en el 2013 no visitaron un solo lugar patrimonial. Nuestro reto enorme.

Hacia el tema que hoy nos convoca, los Estímulos a la Creación y su inclusión decidida en la Ley de Cultura considero que deberá puntualizarse y reglamentarse lo necesario para favorecer la creación artística desde todas sus formas y modos de expresión, cuidando los modelos de accesibilidad, garantizando la equidad territorial, la igualdad de acceso de los ciudadanos a la creación artística al tiempo que se deberá favorecer los lazos de los diferentes sectores, artistas y especialistas, debiendo dichas políticas ser concebidas desde los principios que se basen en los alcances de lo democrático y que defiendan lo diverso.

Sobre los Estímulos a la Creación, las preguntas inevitables que debemos de responder son:

¿De qué viven los artistas? ¿Cómo se financian las industrias culturales? ¿Bajo qué posibilidades y condiciones, estables o inestables, se desarrolla la carrera de un dramaturgo, un actor, director, coreógrafo, bailarín, curador, historiador, crítico, artista visual, poeta o gestor cultural en nuestro país?

Repito: ¿De qué viven los artistas?

Tomando las artes escénicas como ejemplo particular, hoy se cuenta con la población profesional -en el ámbito del Teatro- más grande que nunca haya existido en nuestro país: Se contabilizan ya más de 25 Universidades que ofrecen Licenciaturas y Maestrías vinculadas a lo teatral.

Lo anterior genera una enorme cantidad de creadores que egresan de las mismas y que intentan iniciar su vida laboral, lo que nos obliga a una necesaria ampliación tanto de los subsidios públicos hacia lo escénico como de los diferentes recursos que estos necesitan para su desarrollo integral.

Pero también una ampliación de los espacios existentes para la presentación de obras, para evitar un embudo que impida el desarrollo de todas las generaciones y voces que se encuentran actualmente activas.

A lo que se enfrenta dicha comunidad escénica es a una constante inestabilidad laboral y económica; la red de soporte sobre la cual esa inestabilidad puede borrarse hoy, deben ser principalmente los Estímulos a la Creación, deben ser principalmente los Estímulos a la Producción, Presentación y Circulación.

Como Estímulos concibo las diferentes formas de ayuda que la gestión cultural actual permite a nivel nacional e internacional; subsidios, contrataciones de ámbito público, becas, estímulos fiscales, premios, fondos e incubadoras, préstamos de inversión, así como también reglamentaciones que favorezcan la participación de la sociedad civil con el fin de aportar a dichas posibilidades, entre otros.

Los Estímulos, por tanto, están ligados inevitablemente al presupuesto público destinado a la Cultura o a las oportunidades fiscales o financieras.

A la ya mencionada necesidad de revisar los diferentes Estímulos existentes de ámbito local, regional, nacional y de cooperación internacional, también considero necesario igualar lo que se oferta a través de ellos hacia las diferentes comunidades y regiones del país y empatar los objetivos y alcances de las convocatorias para vertebrar las ayudas desde los conceptos y montos de manera igualitaria.

También es importante clarificar la diferencia existente entre las ayudas que se otorgan a la comunidad creativa directamente de las ayudas que se articulan vía el ámbito federal --que quiero decir: "muy bien nos contaba Maru"-- hacia instituciones públicas estatales y municipales, y también hacia las privadas.

Éstas últimas también deben ser parte del mapa consciente de los estímulos y apoyos, y deben llenar apartados específicos con el fin de que las partes nos muestren un proceder orgánico; es decir, desarrollar un mapa integral de los múltiples estímulos que hoy se ofertan de manera no entrelazada, por consiguiente de manera no estructurada para dar un nuevo sentido a la actual y un cause necesario a lo faltante.

En la búsqueda de una ideal, necesaria y clara estabilidad se debe definir para quién se ofrecen los estímulos, al igual que es también fundamental definir todos los conceptos que se abarcan, desde los momentos de creación necesarios para el desarrollo de las ideas, hasta los espacios y tiempos de ensayo, presentación y, sobre todo, circulación de las obras y los especialistas.

La particularidad es la fuerza de la cultura mexicana, se debe estimular lo diferente y lo único, desde el teatro comunitario a las industrias culturales especializadas, desde el teatro contemporáneo y descreaciones liminales hasta aquellas que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

defienden el patrimonio de las diferentes épocas y tendencias de nuestra historia y cultura.

Esta necesaria plataforma integral no podrá estar completa mientras no construyamos también las reglas –quiero reiterar esto muy particularmente-- y las acciones necesarias que posibiliten el cuidado de los derechos laborales y de salud de los integrantes de nuestra comunidad artístico-cultural, con la justa remuneración y la mínima regulación necesaria de nuestras condiciones como trabajadores.

Quisiera ahora detenerme de manera particular en dos programas específicos que considero necesarios y en muchos sentidos exitosos:

EFITEATRO 190. El estímulo fiscal a la producción teatral nacional, mejor conocido como EFITEATRO, antes 226-Bis, fue aprobado en 2010 e inició sus actividades durante 2011, dicho estímulo nació como réplica al ya existente desde 2006, destinado a la producción de cine mexicano llamado "EFICINA".

Cuando en 2010 se aprobó que la disciplina teatral mexicana contara con un estímulo similar, se desarrolló un intenso trabajo en la comunidad teatral, los gestores públicos de ámbito federal de la disciplina y los especialistas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para generar un esquema de funcionamiento adecuado a la realidad actual de la disciplina de nuestro país.

Palabra por palabra, se construyeron los diferentes documentos necesarios, que fueron discutidos y acordados entre las partes de una manera comprometida, sobre todo con la idea de desarrollar un esquema que respondiera a las verdaderas necesidades y ayudara en la construcción de estrategias para el crecimiento y consolidación de todo el sistema y los hacedores del teatro mexicano.

El artículo correspondiente al estímulo fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, marca que se desarrollará en un esquema de crédito fiscal y para beneficio de la producción teatral nacional, así como especifica los montos máximos tanto de reparto general como para los aportantes y para los posibles proyectos de inversión beneficiados.

Cito el artículo: "Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto en el Ejercicio Fiscal del que se trate para que aporten a proyectos de inversión en la producción teatral nacional.

El monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio no excederá de 50 millones de pesos por cada ejercicio fiscal, ni de dos millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción teatral nacional.

Con base a lo anterior se constituyó el Comité Interinstitucional, compuesto por los representantes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, hoy Secretaría



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se definieron reglas generales y lineamientos de operación.

En primer lugar dentro de las reglas se definió lo que se consideraba como producción teatral nacional, las puestas en escena de obras dramáticas con méritos culturales y artísticos, con criterios de viabilidad técnica y financiera, circulación y vinculación con el público. Ya sea que se exhiban públicamente en espacios escénicos cerrados o abiertos pertenecientes tanto a instituciones públicas como privadas.

Así como también se definieron sus figuras fundamentales: Los contribuyentes aportantes y las empresas productoras para presentar proyectos de inversión.

A partir de entonces y con claridad de contar con el recurso de 50 millones de pesos anuales destinados para el estímulo, con la posibilidad de que cada proyectos de inversión solicitante pudiera acceder a un monto máximo de dos millones de pesos, se puso énfasis en definir los alcances de los montajes y sus características y se optó por apoyar temporadas de estreno, permanencia en cartelera, temporadas de reposición y circulación nacional, o sea todo el espectro de la producción teatral.

Además se puso énfasis en fortalecer a los distintos integrantes que convergen en la producción de un proyecto teatral, y también los beneficios del anfiteatro alcanzan a los creadores teatrales que participan por tanto en su totalidad de la puesta en escena. Por supuesto también se considera al principal receptor y fin último de cualquier proceso artístico el público.

Y por último, a las industrias que prestan sus servicios a la disciplina teatral como medios de comunicación, diseñadores gráficos, constructores, entre muchos otros.

El estímulo fiscal se desarrolla en un esquema transparente de participación, que sostiene en sus documentos fundacionales y sus esquemas operativos.

El funcionamiento se basa en lo siguiente: Las empresas productoras deberán acercarse a personas físicas o morales que paguen su Impuesto Sobre la Renta en México, para convencerlos de hacerlo a través de financiar vía EFITEATRO sus obras teatrales.

Y que dicho aporte será considerado en su totalidad, que eso es muy importante, como pago de impuesto.

El proceso para conseguir a dichos aportantes tal vez es el punto más complejo de la operación del estímulo.

Se ha desarrollado principalmente a partir de la figura denominada broker, que pudiéramos ejemplificar como la persona que consigue patrocinios para proyectos específicos, y que en este caso vía reglas generales tiene permitido a través de convenio comprar un porcentaje no mayor al cinco por ciento de lo conseguido.

Con el paso de los años y el crecimiento en el conocimiento del estímulo, nos acercamos a un modelo más inclusivo en la participación de los diferentes núcleos de producción del teatro mexicano.

Del primer año de desarrollo del programa a la fecha se han recibido ya 288 proyectos inscritos, de los cuales se han aprobado 150, y se han repartido un total de 230 millones de pesos.

Se considera que a la fecha se ha posibilitado desarrollar más de cuatro mil funciones en nuestro país. se dice fácil, pero es muchísimo.

Los retos para todos los que hacemos posible EFITEATRO, serán seguir manteniendo el modelo vinculado a una realidad siempre cambiante, que habrá que dimensionar conforme a la correcta evolución del estímulo. El grado de cumplimiento en EFITEATRO de los proyectos es altísimo, más de 98 por ciento de proyectos se ha desarrollado.

El segundo proyecto que quiero ejemplificar de manera mucho más concisa es el Programa Iberescena, ejemplo de construcción de políticas interinstitucionales que ayudan a consolidar entre los países esquemas de profesionalización y conocimiento en el ámbito cultural y las artes son los programas Iber, los cuales fueron aprobados por todos los jefes de Estado y de Gobierno de la región iberoamericana, a partir de la carta cultural “Documento fundamental en nuestra Región Iberoamericana”, donde se declararon fines comunes como: afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano, promover y proteger la diversidad cultural, consolidar el espacio cultural iberoamericano como ámbito propio y singular, así como facilitar los intercambios de bienes y servicios culturales.

A partir de lo anterior, y con afán de generar una red de profesionalización en donde coexistieran las artes escénicas de la región iberoamericana, se gestó desde 2006 el Fondo de Ayuda para las Artes Escénicas Iberoamericana, Iberescena. Su razón de ser era y es absolutamente pertinente: la ejecución de un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas de la región. Iberescena actualmente está ratificado por 13 países que financian el mismo: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y la Secretaría General Iberoamericana y la ESIT. Además, a partir de 2017 se sumará ya Bolivia.

Iberescena, desde su creación, en 2017, ha recibido cuatro mil 348 solicitudes, de las cuales se han aprobado 915, por un monto de más de 9 millones de euros.

Iberescena desarrolla sus líneas de ayuda para redes y festivales con producción de espectáculos y procesos de creación en residencia.

En 2017, Iberescena cumplirá 10 años de funcionamiento y México ha formado parte del programa desde su primera convocatoria. México ha sido beneficiario

durante esos 10 años con más de cien proyectos, con un monto total de más de un millón cien mil euros, aportando México 150 mil dólares anuales al mismo.

El grado de cumplimiento de Iberescena es el más alto que yo conozco en la historia de cualquier tipo de programa; de todos los proyectos aprobados en estos diez años, solo uno no ha cumplido. Es verdaderamente maravilloso.

Para cerrar, quisiera generar una serie de propuestas específicas en relación a los Estímulos que ahora estamos reflexionando:

Tanto la Ley General de Cultura como los programas y acciones que de ella se desprendan deberán posibilitar nuevas plataformas que permitan desarrollar, de manera integral, el Sistema de Estímulos a la Creación hoy existente, renfocando aquello que haya quedado obsoleto, fortaleciendo lo exitoso y creando programas de apoyos hacia los vacíos hoy presentes.

1.- Garantizar la igualdad de acceso y la transparencia en las Adjudicaciones de las subvenciones del Gobierno a los creadores y Compañías, así como a las entidades públicas y privadas implicadas en favor de la creación artística, desarrollando una evaluación constante y compartida de las acciones.

2.- Revisión y articulación de los modelos de reconocimiento, fomento y subsidio, desde los modelos conocidos de convocatoria y subsidio hasta el apoyo a procesos de incubadoras.

Se debe revisar qué sí y qué no se estimula con la necesidad de que los conceptos signifiquen en contenido y tengan un verdadero alcance nacional.

3.- Revisar y fortalecer los incentivos y estímulos fiscales existentes, tanto en su estrategia de operación como en las posibilidades de participación, así como en el modelo en el monto de repartos asignados anualmente en los modelos de crédito fiscal.

Ruego aumentar el estímulo fiscal de EFITEATRO, de 50 a 100 millones de pesos por lo que se ha probado que funciona, además de ampliar su alcance a las diferentes disciplinas de Danza, Música, Ópera, Literatura, Artes Visuales y proyectos de gestión cultural específicos.

4.- Ampliar el modelo de exhibición. No puede cambiar nuestra forma de vivir la Cultura en México si eso no se logra, es nuestra principal debilidad, la circulación de las Obras.

Ampliar el sistema actual de creación, presentación, circulación e investigación, consolidando nuevas herramientas como por ejemplo las Salas Escénicas Independientes para promover la circulación de Obras en todo el territorio así como para diversificar las expresiones culturales, incluida la cooperación artística internacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

5.- Desarrollar procesos de formación e información especializada, tanto en construcción de proyectos de gestión como en participación en convocatorias y estímulos.

6.- Crear un estímulo y convocatoria específica para la internacionalización de las creaciones artísticas producidas en nuestro país, tema del que hemos hablado muchísimo muy sencillo, así como también la internacionalización de especialistas y proyectos.

7.- Mantener y fortalecer la participación en los Programas de la Conferencia Iberoamericana que se base en la cooperación entre países y entre iguales como Iberescena, Ibermúsica, Ibermuseos, entre otros.

8.- Desarrollar una estrategia de participación en mercados internacionales especializados en las Artes Escénicas y Visuales, al tiempo de desarrollo de los propios en diferentes regiones del país.

9.- Promover políticas de accesibilidad hacia el público con discapacidad y promover las iniciativas profesionales, asociaciones e independientes, para promover el Acceso a la Cultura y las Artes para las personas con discapacidad y su contribución a la creación artística y cultural.

Y por último:

Y, por último, promover una justa remuneración de los creadores y una distribución también justa, incluyendo la promoción de los derechos de autor y los derechos conexos, que hablábamos ayer, Diputado.

A manera de conclusión, considero que lo anterior fortalecería nuestros vacíos, potenciaría nuestras fortalezas, daría equidad en la atención territorial y construiría sobre cimientos sólidos un desarrollo sostenible sobre la base de la participación y el empleo, con el fin de alargar la vida de las obras, creaciones y proyecciones.

La gestión cultural que sirve para nuestros días no está basada en los proyectos enormes, ni en las cifras inalcanzables, sino en lo que consigue construir tejido, lo que genera red, asociación, lo que vincule lo público y lo independiente en un modelo reconocible, atento a los cambios y necesidades, y con pertinencia tanto creativa como social.

Muchas gracias.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchas gracias por su ponencia. Y sin duda alguna un tema muy importante al que usted hacía mención, cualquier artista tiene que tener garantizados sus derechos laborales como cualquier otro trabajador.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Y sin duda alguna un tema importante que ha sido reiterativo en cada uno de los ponentes la igualdad de acceso a los programas de apoyo y seguiremos trabajando en ello.

Tiene la palabra ahora el doctor Moisés Rosas Silva, Director del FONCA. Desde febrero del 2014 es el Director General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes en la Secretaría de Cultura.

Es licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en Historia Económica por la Universidad de La Sorbona, de París, Francia.

Ha tenido una amplia trayectoria en la gestión de políticas culturales en el extinto Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Ocupó varios cargos directivos. Fue Secretario Técnico en los últimos años de la primera gestión del licenciado Rafael Tovar en CONACULTA, esto entre el año 1994 y 2000. También se desempeñó como Subdirector General del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, si como Director General del Centro Nacional de las Artes y Director de los museos del Estanquillo Colección Carlos Monsiváis en la Ciudad de México y del Museo Amparo en Puebla.

Desde 2013 y hasta inicios del 2014 se desempeñó como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.

Tiene la palabra, doctor. Adelante.

Moisés Rosas Silva: Muchísimas gracias.

Señores legisladores, gracias por la invitación. Buenas tardes a todos.

Me parece que este es un momento para la vida cultura de nuestro país, me atrevería yo a decir que es histórico, porque pocas veces hemos tenido una legislación cultural que haya recibido tantos comentarios y tantas consultas.

Además un momento que México inicia una nueva etapa de transición y de cambio, donde una legislación cultural deberá perfilar lo que ocurra en nuestro país en esta materia en los próximos años.

Creo, y le atribuyo la mayor importancia a los foros que ustedes han encabezado.

Agradezco, así mismo, la hospitalidad del gobierno del estado de Chihuahua, y qué bueno que esta mesa de Estímulos a la Creación se dé justamente en un estado que tiene tanta cultura, pensamos en las comunidades indígenas de la Tarahumara; pensemos en la cultura prehispánica de Paquimé y como este estado fue un eje en el México Prehispánico entre el sur y el norte de lo que ahora es, de lo que son ahora los Estados Unidos; pero este estado fue el que vinculó lo que ahora es una gran parte del territorio mexicano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Qué bueno que sea aquí, que podamos reflexionar y pensar sobre los estímulos a la creación.

Una tierra donde nacieron tantos creadores como Siqueiros, como Martín Luis Guzmán, el historiador Fuentes Mares, Nellie Campobello, Jesús Helguera, Víctor Hugo Rascón Banda, queridísimo amigo. Juan Quezada y tantos otros más.

México, como ya se dijo por parte de nuestro amigo Rodrigo, pasó del mecenazgo a una política de Estado en la creación artística.

Dos casos nada más: Diego Rivera que va a Europa en 1909 con una beca que le otorga el entonces gobernador de Veracruz, Teodoro Dehesa, o Miguel Covarrubias que va a Nueva York a principio de los años 20's con una década, dinero que le da Juan José Tablado.

Eso era lo que existía como estímulos a la creación. Con la fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes, en 1947, comienza a perfilarse ya una política más sistemática de estímulos a la creación artística. En 1975, y esto es un dato esencial que yo creo que tiene que ver mucho con la ley que ustedes van a formular, en la Revista Vuelta, 27 creadores piden la fundación de un organismo, de un fondo que dé estímulos a la creación artística. Estos 27 creadores que publican el artículo, entre otros fueron Octavio Paz, Carlos Fuentes, Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska, Juan José Arreola, etcétera. La carta se la dirigen al Presidente entonces, Luis Echeverría.

En la carta le piden que los estímulos a la creación no los den los funcionarios sino que los den los pares, y que sean comisiones de pares, como ya se comentó aquí, como lo dijo la maestra Graciela Iturbide, los que asignen los estímulos a los creadores y no el funcionario en turno. Esto fue en 1975, al fin de un gobierno que algunos recordamos, fue muy difícil el fin del gobierno del Presidente Echeverría.

El gobierno del Presidente López Portillo se crea el FONAPAD; que fue muy importante en cuanto a becas y a todo, pero los funcionarios seguían otorgando los estímulos a la creación. Sólo será hasta 1989, bajo la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, quien realmente crea este organismo, que es el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, donde efectivamente dos principios privan: la libertad de expresión y el respeto a lo que los creadores quieran hacer y, el segundo, que efectivamente los estímulos se den por parte de los propios creadores.

A lo largo de estos 27 años, desde que lo creó el Presidente Salinas de Gortari, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes ha tenido más de 20 mil creadores que han pasado por sus programas, 20 mil. Y cuando uno revisa también, como lo dijo la maestra Graciela Iturbide, los nombres de quienes han sido creadores eméritos, vivos o muertos, miembros del Sistema Nacional de Creadores o jóvenes creadores, uno puede ver que a través de esa institución ha transitado una muy alta proporción de lo que son los creadores mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Así, pues, se pasó, como decía yo, de un mecenazgo a una política de estado, porque lo que hay que rescatar con la creación del FONCA en 1989 es justamente pasar del mecenazgo a una Política de Estado en cuanto a la creación artística.

Se han generado más de 150 mil productos culturales a lo largo de este año y actualmente pasamos, en el Sistema Nacional de Creadores, de 150 a 200 Becas; en el Programa de Coinversiones pasamos de 23 millones el año pasado a 50 millones en la actualidad.

Así pues, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes se constituye, sin duda alguna, en un instrumento fundamental del Estado Mexicano pero además, a lo largo de estos años, se ha enriquecido el patrimonio cultural de México de una manera notable en todas las disciplinas: En Música, en Danza, en todas las disciplinas.

Creo que esta nueva Ley, más allá del estímulo de la creación, como toda Ley tiene que ser general para que sea aplicable pero tiene que recobrar el espíritu que no solo es del FONCA sino de todas las instituciones culturales de nuestro país.

En un México vertical, antidemocrático y autoritario, como ha sido nuestro país durante mucho tiempo, la Ley de Cultura tiene justamente que garantizar varias cosas.

¿Por qué México es el país que tiene más infraestructura pública cultural de todo el Continente y de muchos países del mundo? ¿Por qué hemos sido un país pobre, donde la gente -por salarios bajos y por condiciones laborales precarias- no ha tenido la posibilidad de tener acceso a la Cultura como en otros países?

La responsabilidad social es que las instituciones garanticen a la población un acceso adecuado a la Cultura, al esparcimiento, a la recreación y al disfrute de su patrimonio cultural.

Siempre decimos que México es una potencia cultural y por supuesto que lo es; junto a Egipto, junto a la India, junto a otros países México es de los más vigorosos culturalmente.

La responsabilidad es proteger esa Cultura y darle acceso a la población, darle esa dimensión social a la Cultura.

¿Por qué en 1825 se creó el primer Museo Nacional, con Guadalupe Victoria, el primer Presidente de la República?

Ahí se crea, cuando nace el país, la búsqueda de la identidad nacional y las primeras piezas arqueológicas que se encontraron a finales del Siglo XVIII se ponen en ese Museo.

¿Qué es lo que se buscaba?

Fortalecer la identidad de un país que nacía.

¿Por qué en 1833 Valentín Gómez Farías crea la primera Biblioteca Pública?

Justamente para darle esa dimensión social -en este caso- a la lectura y el acceso a la información a la población.

Es así que a lo largo de los años los Gobiernos, independientemente del signo ideológico que tuvieran, crearon todas las instituciones que hoy tenemos.

Lázaro Cárdenas creo en 1939 el Instituto Nacional de Bellas Artes, en un marco de reformas sociales; el Presidente Miguel Alemán crea en 1947 el INBA y así podemos hacer un repaso.

Otro ejemplo: El Porfiriato fue muy importante por los primeros trabajos arqueológicos sistemáticos que se tuvieron y se creó el Departamento de Monumentos Históricos.

Es así que vemos que todos los Gobiernos han aportado algo para fortalecer la identidad nacional porque finalmente -y a diferencia de otros países- la Cultura en México no solo es recreación, no solo es diversión, que lo es también: Es parte de la identidad nacional.

Si este país pobre, este país que ha sido invadido en el Siglo XIX por potencias extranjeras, ha tenido una gran cantidad de enfrentamientos civiles, este país ha salido adelante gracias justamente a esa identidad nacional y a esa cultura.

Y yo creo que en la Ley hay programas y hay acciones que derivarán de la estructura administrativa de la Secretaría de Cultura, pero el espíritu de la Ley tiene que trascender el tiempo y tiene que trascender la coyuntura de hoy para tener una visión de futuro de qué debe ser esta Ley, y esta Ley tendría que recuperar, en mi opinión, el espíritu de las legislaciones anteriores, las decisiones que se tomaron en el pasado de cómo proteger este patrimonio.

México no fue saqueado en su patrimonio arqueológico gracias a la Ley del 72, que puede ser criticada y puede ser perfectible, pero gracias a la Ley del 72 México no perdió su patrimonio cultural como le pasó a Egipto, como le pasó a Grecia; nosotros tenemos la satisfacción de tener la mayoría de nuestro patrimonio arqueológico en nuestro territorio nacional gracias a la Ley del 72.

Y la nueva Ley de Cultura tendría que ser la heredera y la que recupere lo que hizo toda la generación de legisladores, de todos los que nos precedieron para justamente cuidar este país y saber que mucho de lo que se hace en cultura es también una labor política en defensa de la soberanía, de la integridad de nuestro territorio, de la búsqueda de la igualdad y tener una dimensión social de la cultura.

Y yo creo que el espíritu fundamental, pensando ya en el estímulo de creación artística de esta Nueva Ley, tendría que ser la libertad de expresión.

México ha sufrido mucho de la represión del gobernante en turno. Cuántas obras de teatro han sido canceladas a lo largo de la historia, porque a un gobernante no le gustaba; cuántas películas se enlataron, porque al gobernante no le gustaban; cuántos libros se quemaron, porque al gobernante no le gustaban, y así sucesivamente. Cuántos cuadros se han descolgado de los museos a lo largo de la historia, porque al gobernante en turno algo le molestaba.

Yo creo la Ley y el espíritu, señores legisladores, señora legisladora, de la Ley tiene que ser hoy justamente el recuperar, preservar y fortalecer la libertad de expresión.

Éste creo yo, en materia de estímulos a la creación artística y cultural, tendría que ser el eje de la nueva Ley: evitar todo lo que le pasó a la comunidad cultural en décadas pasadas --como yo decía-- de autoritarismo, de represión de que lo que le guste al gobernante es lo que queda y lo que no le gusta al gobernante no queda, la Nueva Ley tendría que ser el garante a futuro para nuestro país, para los creadores y para los mexicanos en general, garante de una libertad de expresión que no hemos tenido plenamente en todo momento.

Yo creo que el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, creado en el 89, ha sido justamente el mayor ámbito de expresión artística y cultural; todos han propuesto el proyecto que querían y todos han creado lo que han querido: oposición al Gobierno que sea, oposición al régimen que sea, pero todos han tenido la libertad de expresión.

Esta misma libertad, que es el fundamento del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, tendría que ser el fundamento de la nueva Ley: garantías a futuro de que en este país a ningún artista lo vuelvan a censurar de ninguna disciplina; la Ley garante de un futuro para el México de Cultura en otros términos totalmente diferentes a los que hemos vivido de libertad de expresión.

Y diría yo, en el caso particular de estímulos a creación, así como yo lo veo cotidianamente en el FONCA, a veces me gusta lo que decía en los jurados: a veces no me gusta lo que decían los jurados, hay proyectos que yo quisiera como funcionario impulsar, fomentar; he respetado y lo hare hasta el último día de mi gestión, cuando se termine, que afortunadamente los funcionarios somos transitorios, cuando se termine tendré la satisfacción de ver que son los pares los que son los que eligen.

Yo creo que la ley tendría que proponer, de alguna manera, que el conjunto de los estímulos a la creación artística sea EEFICINE, sea EFITEATRO, sea lo que sea, todo sea a partir de comisiones, porque eso impulsaría una democratización del otorgamiento a los estímulos de la creación artística.

Pero creo que finalmente lo más importante de esta ley es promover, garantizar la libertad de expresión para los creadores a futuro, porque la ley la hacemos en una coyuntura, la ley la hacemos lo que venimos hombres y mujeres del siglo XX. Los que entendimos cómo crecieron las instituciones culturales, pero la visión no es la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

de nosotros, la visión es la que debemos de darle a las futuras instituciones culturales, a las futuras generaciones de creadores y el fundamento tiene que ser ese respeto a la libertad de expresión.

Si esta ley lo logra, y ese es el espíritu de la ley, evidentemente garantizaremos a futuro para nuestro país, un ambiente cultural mucho más fortalecido, mucho más sano en cierto sentido y marcará hoy en la historia de México. Una ley que recupere el espíritu de las legislaciones anteriores.

Y quisiera terminar parafraseando a Carlos Monsiváis: “La cultura es el alma de México”. Está en sus manos.

Muchas gracias.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchísimas gracias, doctor Rosas, de verdad, por su participación. Y estoy totalmente de acuerdo con usted, y creo que todos mis compañeros y compañeras diputadas lo estaremos en que esta ley debe garantizar, por supuesto, el acceso a la cultura a todas y a todos los mexicanos, lo han repetido aquí en otras ocasiones, pero también que sea garante de la libertad de expresión. Totalmente de acuerdo con usted, muchas gracias por su participación.

Tiene ahora la palabra el maestro Marco Julio Linares Quintero, egresado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, con estudios en medios de comunicación y cine por la Universidad de Chapel Hill, en Carolina del Norte, Estados Unidos.

Recibió el Silent Teacher Award en 2014, como mejor maestro de la Asociación Mundial de Escuela de Cine y Televisión en Cannes.

En marzo de 2015 recibió el reconocimiento de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco por su aportación al crear y diseñar los talleres de la carrera de Comunicación Social en 1974.

Estuvo al frente como director general de Estudios Churubusco de 1985 a 1993. En el 93 fue fundador de la productora Arte y Cultura en Movimiento, ganador del Ariel y la Diosa de Plata por Ópera Prima en 1996, por su película Juego Limpio.

Autor del libro “El guion. Elementos, formatos y estructuras”, ya en su sexta edición, que ha sido obra fundamental en las escuelas de cine de México y más de 50 universidades desde su primera edición en 1983.

Ha sido profesor de guion, edición y producción en la UAM, en la FSE de la UNAM, en la Escuela de Escritores en la Universidad del Claustro de Sor Juana y en varias otras universidades al interior del país.

Ha dirigido, entre otros, los documentales “Proyecto Milpa”, una coproducción de la Fundación Mangait y la UNAM; “Zócalo, año 2000”, Fernando García Ponce; “Esto es”, Estudios Churubusco; “Totatzin Virgen de Guadalupe”; “Hell,

un grito de angustia”, de la serie documental Lustros del siglo XX de la UNAM y “Estofados de la Nueva España”, nominado por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas.

Ha producido y dirigido las series de documentales, personajes y escenarios, “Revolucionarias, mujeres en la ciencia”; “Los imprescindibles del siglo XX” y “Más allá de la imagen”; así como “Mujeres de la Revolución Mexicana”, para Canal 22 y “Conquistando Hollywood” y “Eureka Magazine científico”, para Canal 11.

Ha sido Jurado en diferentes Festivales de Cine Nacional e Internacional y asesor de Tesis y proyectos cinematográficos; actualmente es Coordinador Ejecutivo de EEFICINE 189 en el IMCINE.

Tiene la palabra el Maestro Julio Linares.

Mtro. Marco Julio Linares: Muy buenas tardes.

Es para mí realmente un gran honor estar hoy aquí, convocado por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Me recuerda nuestra participación, como parte de la comunidad cinematográfica, a finales de los años noventa del Siglo pasado, en nuestra aproximación al Congreso de la Unión, en especial a la Cámara de Diputados, quienes nos escucharon y lograron instituir el Estímulo Fiscal para Apoyo a la Industria Cinematográfica en 2005.

Retomando un poco la referencia que se hacía, en 2005 esto se publica y nadie entiende, ni los Contribuyentes ni los Productores; pero en el 2006, el IMCINE asume la responsabilidad de sacar adelante el Estímulo Fiscal que en esa época - como hasta hace dos años- eran 500 millones para apoyo de la Industria Cinematográfica en la producción.

Hoy comparto con ustedes el Décimo Aniversario del EEFICINE, en donde la participación de las empresas contribuyentes han apoyado la producción cinematográfica, cuyos resultados son contundentes. Los datos se los compartiré en el transcurso de mi intervención.

¿Pero qué es el EEFICINE?

El EEFICINE es un estímulo fiscal establecido en el Artículo 189 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se le otorga a un Contribuyente que aporta dinero de su ISR para que una empresa productora realice una Película o una Distribuidora la exhiba.

La Secretaría de Hacienda le da al Contribuyente un crédito fiscal por la cantidad aportada al proyecto de producción o distribución, el cual puede utilizar para el pago de su ISR en Declaraciones posteriores, ya sea hasta agotarlo o hasta antes de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

10 años. De hecho, como bien se planteaba, es un crédito fiscal a los Contribuyentes.

Por su parte, la empresa productora responsable del proyecto llevará a cabo la Película hasta su estreno comercial o en su caso, la empresa Distribuidora se encargará de la exhibición comercial de una Película ya terminada.

¿Cuáles son los montos que otorga el EEFICINE?

A partir de hace dos años son 650 millones de pesos para producción, 50 millones de pesos para distribución, los cuales se reparten en dos períodos: Uno, del 1º al 28 de febrero y el segundo, del 16 de junio al 15 de julio, el cual acaba de cerrar hace quince días y estamos ahora en la evaluación -les diré el dato, no es publicable- de más de 90 proyectos.

Estos montos corresponden hasta el 80 por ciento del costo total de una Película o hasta 20 millones por proyecto de producción y por Contribuyente; mucha gente piensa que puede aportar todo el tiempo pero no.

En el caso concreto de producción, se aporta hasta el 80 por ciento del costo de la Película -puede costar la Película 10 millones, hasta el 80 por ciento del costo de la película, puede costar la película 10 millones, o en el caso de exceder 20 millones, hasta 20 millones, siempre y cuando no exceda este 10 por ciento.

Y en el caso de la distribución, hasta 2 millones, como en el caso de EFITEATRO, por contribuyente, por proyecto de distribución.

¿Para qué proyectos cinematográficos es el estímulo fiscal? El estímulo fiscal se otorga en las categorías de ficción, animación y documental.

Hoy ha surgido la necesidad de muchas coproducciones internacionales. En el caso de las coproducciones nacionales no hay ningún problema, está regulado, las reglas, los lineamientos y los requisitos están publicados, están en los tres portales, tanto en el de la Secretaría de Cultura como en el de la Secretaría de Hacienda y en el Instituto Mexicano de Cinematografía.

Pero las coproducciones internacionales podrán participar con el 70 por ciento de la inversión mexicana, que se gaste en territorio nacional y que con dicha parte cubra el 70 por ciento del personal mexicano independiente -ahorita les voy a poner un ejemplo-- del costo total de la película o de los países e inversiones involucradas.

Puede ser que venga una película de Francia que va a costar 80 millones de pesos, México puede poner hasta 20 millones, caso concreto del estímulo fiscal, y el productor mexicano tendrá que poner mínimo el otro 20 por ciento que falta; por lo tanto, la diferencia entre los 80 millones y los 25 millones será un recurso que viene hacia México, ése no se toca, lo que venga de allá para acá se puede gastar,

pero lo que se ponga de México, incluyendo el estímulo fiscal, no debe exceder el 80 por ciento de lo que se pone en México.

Está regulado, repito, está en las reglas, está en los lineamientos.

¿Para quién es el estímulo? Es estímulo es para los contribuyentes, eso sí quiero definirlo muy claramente y lo sufrimos mucho EFITEATRO y EEFICINE, porque a veces parece que el productor de teatro, el productor de cine, en mi caso, dice: "Yo quiero que me den esto". No, el estímulo es a los contribuyentes, los contribuyentes deberán ser buscados por los productores, surgió esta figura del bróker porque alguien dijo: "Yo no sé cómo, pero voy a conseguir a alguien", pero es en detrimento, es el 5 por ciento que no se ve en pantalla.

Entonces, hoy la Secretaría de Hacienda usó una analogía y una frase, que yo comparto, el EEFICINE es un matrimonio entre los productores y los contribuyentes. Si alguien quiere en su matrimonio un intermediario que se meta cada vez que quiera, es decisión de ese matrimonio, pero para que sea un matrimonio correcto deben de ser los dos.

Entonces, esta analogía es importante, porque incide en los contribuyentes directamente en la creación de productos culturales cinematográficos, ya lo planteabas hace un momento y tú también lo planteabas; es decir, ellos son unas empresas culturalmente responsables.

El efectivo se aporta mediante la canalización directa de un recurso público por lo que no es capital de riesgo. Esto es una batalla que se tiene que ganar en la producción, cuando menos cinematográfica, el teatro creo que la sufre igual.

Materializa la responsabilidad social del contribuyente. Esto se ha ido cada vez mejorando, se los quiero compartir la última plática que dimos para este último periodo que pasó asistieron 400 personas entre productores y contribuyentes a esta plática, donde el 30 por ciento eran contribuyentes. Sí es importante.

En el caso de las empresas contribuyentes fortalece la identificación de una empresa aportante con la creación artística cultural y de entretenimiento, diversifica la exposición regional mediante nuevas relaciones con contribuyentes de todas las entidades federativas e impulsa a la industria de servicios durante la producción.

¿Para quién es el estímulo? El estímulo también es para beneficio de los profesionales de la producción y la distribución. Beneficia también a debutantes que demuestren experiencia y capacidades acompañados de profesionales de la producción.

Los contribuyentes interesados fortalecen la consolidación de la producción y distribución de películas mexicanas como un mecanismo de difusión cultural y de entretenimiento para distintos públicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

¿Cómo acceder al estímulo fiscal? Una empresa productora o distribuidora profesional prepara su proyecto conforme lo establecen las reglas, los lineamientos y los requisitos de la EFICINE. Consigue contribuyentes interesados en aportar dinero de sus impuestos a la película. Se registra a través del sistema en línea que tiene la Secretaría de Hacienda en internet.

El Comité Interinstitucional del EFICINE evalúa y, en su caso, autoriza los proyectos.

Como atinadamente comentaba el doctor Rosas y comentabas tú también, hay un elemento que existe en EFITEATRO, desde que nace EFITEATRO, y hace tres años, como referencia en EFICINE, concretamente en la producción y en la distribución, es el Consejo de Evaluación. Hay un Consejo de Evaluación formado por pares que apoyan a IMCINE para tomar las decisiones de qué proyectos se apoyan.

Ese Consejo de Evaluación está formado por pares, concretamente de producción, de exhibición, de guionismo, de dirección, de productores, de profesionales directos de la producción concretamente o fotógrafos o directores de arte, pero que participen en la producción y de profesionales complementarios, aquellos investigadores o periodistas o maestros de las escuelas que proporcionen.

¿Cómo hacemos el acopio anualmente? Es decir, este Consejo se conforma convocando a todas las asociaciones, los gremios y las instituciones y empresas que tienen la capacidad de aportarle al IMCINE nombres que puedan participar. Esto se modifica cada año, cada año se hace esta insaculación ante notario.

¿Qué es lo que se evalúa en los proyectos de inversión de la producción? Son seis conceptos más uno. Se evalúa la propuesta cinematográfica, se evalúa el personal creativo, se evalúa el plan de producción, se evalúa el presupuesto, se evalúa la estrategia de exhibición y se evalúa el esquema financiero.

Y s hay proyectos que se presentan en procesos de rodaje o de postproducción, además de esos seis puntos se tiene que evaluar el material que ya llevan y todo esto. Todo esto lo evalúa el Consejo de Evaluación, se lo propone al IMCINE, el IMCINE lo eleva, tanto el Consejo como el IMCINE no es vinculante su opinión, porque el Comité es quien determina todo, y se entrega.

Cierro. Espero en menos de un minuto.

Al 11 de julio, y esto lo hago casi como un reporte de EFICINE a la Comisión de Cultura y Cinematografía de los diputados, porque nación de ahí y son los únicos que pueden aumentarlo, revocarlo, al 11 de julio se han beneficiado más de 306 productoras en 10 años. Quiero poner de referencia, es el parteaguas, más de 306 productoras beneficiadas. Más de 700 contribuyentes han participado. Se han autorizado 419 películas. Se han estrenado 248 películas. Se han asignado en los 10 años, cinco mil 065 millones de pesos. Se han recuperado en boletos en

taquilla, con las 248 películas estrenadas, más de cuatro mil 600 millones de pesos.

Han asistido a salas a ver las películas más de 111 millones de asistentes. Existen en este momento 171 películas en producción, las películas que ya se han estrenado; han obtenido más de 70 premios nacionales, más de 47 premios internacionales y se han apoyado 31 animaciones, 47 documentales, 341 ficciones. Nada más, como pilón, ha habido 126 directores debutantes. Ese es mi reporte, Comisión.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez: Muchas gracias, Maestro. Gracias y pondremos atención en sus comentarios, sin duda alguna. Gracias.

Tiene la palabra ahora, el periodista y escritor Carlos Gallegos: Él es Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad Autónoma de México y Licenciado en Periodismo.

Se ha desempeñado como Maestro de Redacción, Literatura Universal y Pedagogía en el Centro de Educación Artística de la Ciudad de Chihuahua.

Ha sido editorialista en los Diarios El Norte, El Herald y Novedades, de Chihuahua; con el trabajo literario "Luto en Delicias", en septiembre de 2002, obtuvo el Premio Nacional "Testimonio Chihuahua".

Es coautor de los libros "Movimientos Políticos" y "Toribio Ortega".

Tiene la palabra el Licenciado Carlos Gallegos.

Lic. Carlos Gallegos Pérez: Buenas tardes, qué bueno que hicieron muy corto mi currículum. Eso demuestra que voy empezando.

Muy buenas tardes distinguido presídium, señoras y señores que hoy bien invierten parte de su tiempo diario asistiendo a este acto relevante para el Arte y la Cultura de Chihuahua.

En este magnífico recinto de Casa Chihuahua, de tan rica y sentida historia, es un regalo recibir -en medio de los avatares de la vida- a la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, que se presenta a esta Audiencia Pública y que, como se ha dicho, se ha venido replicando en todo el país, con motivo de la próxima Legislación que le dará cuerpo jurídico a la naciente Secretaría de Cultura, algo largamente esperado y largamente pospuesto.

El Secretario de la Comisión, el Diputado Federal Antonio Meléndez, felizmente miembro de la Comunidad Artística Chihuahuense, así como su Presidente, el Diputado Santiago Taboada Cortina, me han distinguido encargándome la grata tarea de emitir algunos apresurados comentarios acerca de algo sustancial, de algo de lo que el área Cultural y Artística de Chihuahua pide "no su limosna", como reza el viejo dicho, sino que exige atención prioritaria, atenta y pronta,

permanente y suficiente, pues de eso depende en gran parte -y dependerá, en gran parte- que la Secretaría de Marras contribuya a su eficiencia y permanencia, a su rentabilidad y utilidad para la República, objetivos hoy obvios del Presidente Peña Nieto y el Secretario Tovar y de Teresa.

Hablo de algo también largamente esperado y, lo mismo, largamente pospuesto: Los Estímulos a la Creación.

Abrir la ventana trasera, la que da hacia el pasado, la que nos permite asomarnos a la historia, se puede reseñar de manera igualmente breve: Que el Estado de Chihuahua, incorporado a la Federación el 6 de julio de 1824, fecha que por cierto no se conmemora, es dueño de un filón inagotable de talento artístico, con la aclaración de que tal filón corre el peligro de que en el futuro se diga lo que decimos hoy de los filones de plata que descubrieron los españoles, los que supuestamente también eran inagotables y ya ven lo que pasó con ellos.

Esa mirada al pasado permite otear allá a lo lejos a través de los años y los siglos, que nuestra Ciudad Capital es el venero que vio brotar a Martín Luis Guzmán, a Jesús Helguera, Anthony Cream, a José Fuentes Mares, a Enrique Servín, a Jesús Chávez Marín, a Gaspar Gumaro Orozco, a Ramón Olvera Cobos, a Arturo Rico Bovio, a Manuel Obela, a Octavio Gasca, a Gerónimo Ramón Olvera, y donde Fernando Jordán, siendo cachanilla, en Chihuahua encontró la fuente de su inspiración y la eternidad para su nombre.

Será obligación ineludible de la Secretaría de Cultura que ese manantial no se seque y siga produciendo la riqueza de su talento, que de parral emerjan nuevos y superiores Pedros De Lile, Carlos Montemayor y Leandros Carreones; en sus barriadas y calles serpenteantes esperan su oportunidad, mirillas de las de chamacos prestos a tomar sus estafetas si encuentran el apoyo requerido.

En las sequedades de Jiménez, en la vieja Huejuquilla, en la sombra de sus nogaleras, un día hubo un Julián Díaz, quien llenó las pantallas cinematográficas nacionales con el nombre de Julián Soler; un Roberto Gavaldón, un Benjamín Domínguez y su genio pictórico recientemente apagado en esta vida, pero que con su obra le está dando vida eterna.

Que de Camargo, tierra de creativos, si los hay, surjan más Siqueiros, más González Martínez, otras Luchas Villas y Almas Delfinas; menuda tarea para el maestro Tovar y De Teresa, al que de pasada le deseamos, me abrogo esa palabra, ese mensaje, una pronta recuperación en su salud.

En Cuauhtémoc, la Ciudad de las tres Culturas, florecerán si son regados los sucesores de Raúl Manríquez, de José Luis Domínguez, de Águeda Lozano.

En Delicias abundan y urgen que los volteen a ver desconocidos Jesús Gardea, Manueles Talaveras, Alfredos Espinosas, Gabriela Roel, Almas Quiñones, que los propósitos, como el que hoy se plantea la Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

de la Cámara de Diputados, sean el jalón para que surjan más como ellos, otros mejores.

Que no se pierda de vista que el fino polvo de Villa Coronado emergió a la luz cegadora de su arte el gran José Vicente Anaya, que de la Sierra baja de Villa Matamoros salió bailando Nely Campobello para escalar las alturas que escaló en el escenario dancístico nacional y para esculpir su nombre en las letras doradas de la narrativa revolucionaria.

Que de Uruachi, de aquel lado de la sierra tarahumara, bajó Víctor Hugo Rascón Banda a revolucionar la teatristica nacional, merced a piezas como la Mujer que cayó del cielo, obra arrancada a la realidad que supera por mucho a la máxima imaginativa de las ficciones.

Que en su taller de la cruz en los márgenes del río Conchos, entre moyotes y avispas, está el templo de Óscar Soto, el pintor de los tarahumares y las caras que hablan.

Si alguien se puede tomar de ejemplo para significar el olvido oficial hacia el talento chihuahuense es a Óscar, al que las miserias humanas trataron de asfixiar, dándose por vencidas frente a su arte y decisión de arrancar su pedazo a la esquiva bestia de la fama.

Que el antiguo Pilar de Conchos hoy Valle de Zaragoza, ofrezca al mundo otra voz de tronido como la de su hijo Francisco el Charro Avitia.

Que en la cordillera de Meoqui nazcan más berrendos, más reyes del falsete, más Miguel Aceves Mejías.

Que "Ave cautiva", una de las rolas emblemáticas de Tony Meléndez, vibre con otras voces como vibró en Mendoseño, para que continúe su estela triunfadora.

Aprovechado la recta, como diríamos aquí en Chihuahua, como buenos beisboleros, demandamos que de Juárez brinquen renovados y mejorados José Muñoz Cota, nuevos Filibertos Talaveras, más Hermanos Valdés, renacidos Ignacio Solares. Que en sus barrios, recuperados al mal se avecinen y brillen inéditos Joaquines Cossíos y Adrianas Barrazas.

Que el arte y la creatividad fronteriza no se quede atrás, que se ponga la muestra en el inicio y en el fin de la patria.

Regresemos al presente. Insistimos, Chihuahua, hablando de cultura, hablando de arte es terreno árido que, citando a alguno de los bates, de los muchos que han ejercido su oficio poniéndole versos a la vida urge que sea atendido, no con la condescendencia atávica que tan familiar nos es, sino con la obligación ineludible que tendrá la Secretaría de Cultura de enlazarse y coordinarse con el gobierno del estado. Pensé en la agricultura porque gracias a Dios ya nos está lloviendo y aquí vivimos de la agricultura.

Con los gobiernos municipales, con la sociedad civil, con el sector empresarial, para que los estímulos a la creación de los que venimos hablando se manifiesten en la prontitud y suficiencia que se requieren y que no cese, aunque llueva poco, la cosecha en las letras, en la escultura, en la fotografía, en el teatro, en la pintura y las artes visuales, en la danza, en la música, en las culturales étnicas y populares, en la conservación y amor al patrimonio histórico, en el arte digital experimental y emergente.

En todo lo que le da sentido a la existencia y engrandece el espíritu ante los desengaños de la realidad.

Lo de la conservación del patrimonio histórico y atendiendo aquello de que la cabra siempre tira al monte, permítanme ponerlo en negritas, en Delicias necesitamos el rescate del edificio de la primera presidencia municipal y la creación del museo del vino, de lo que ya tiene conocimiento el diputado Meléndez y en Rosales la adquisición y restauración de la cúpula de la iglesia de la ex hacienda Las Delicias, lugar que le dio nombre e identidad a nuestra ciudad.

En Chihuahua somos así, pedimos mucho, pero hacemos mucho para merecerlo. Aquí esperamos a la Secretaría de Cultura, aquí esperamos los recursos para que los artistas ciudadanos promuevan la creación de públicos específicos para integrarlos en el Sistema Educativo, para desarrollar los espacios de talleres formativos y creativos, la promoción de lugares autónomos para grupos independientes que se inserten en la comunidad consumidora de cultura y la detección de necesidades de producción cultural.

Mientras la Secretaría inicia su trabajo el compás de espera se abre con una frase del libro de los libros conveniente modificada “Por sus frutos la conocerán”.

Por lo pronto, he aquí un reto: en Parral, donde se le concedió morir a Villa, el gobierno de César Duarte ha puesto la vara alta al transforma al otrora anodino Centro Histórico en un espacio al disfrute comunitario y a su plaza en una plaza danzante, donde la música al gusto eleva las más caras ilusiones de quienes ahí pasan las horas felices entregados a la contemplación y a la vibra de una de las artes supremas de la humanidad, la música misma, que todo lo amansa y allana todo, dicen que inclusive hasta la política.

La cultura vale mucho y cuesta poco.

Muchas gracias por su amable atención y muy buenas tardes a todos ustedes.

Muy buenas tardes.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchas gracias, don Carlos, tiene usted razón, todo lo que sea una inversión en cultura, va a dar los frutos necesarios. No son gastos, son inversiones las que se hacen en el tema cultural.

Muchas gracias por su participación.

Ahora tiene la palabra el Maestro Ramón Gerónimo Olvera.

Él es filósofo, cursó la Licenciatura en Filosofía por la Universidad Autónoma de Chihuahua; es Maestro en Literatura en la Era Digital por la Universidad de Barcelona.

Nació en Chihuahua en 1977, ha publicado los libros “Al Margen de los Actos” en el 2003; “El Tribunal del Ruido” en 2005; “Pubis al Cielo” en 2009.

Tuvo Mención Honorífica en el Concurso “Carmen Alardín”, ha recibido el Premio Nacional de Debate Político, el Premio Estatal de la Juventud, el Premio Regional de Periodismo Cultural, el Premio Nacional de Periodismo que otorga la Asociación Nacional de Locutores.

Tiene la palabra, Maestro Olvera.

Mtro. Ramón Gerónimo Olvera Neder: Muy buenas tardes, muchas gracias por esta invitación a la Cámara de Diputados y al Diputado Santiago Taboada, quien muy amablemente se puso en contacto.

Ya se han trazado muchas ideas, conceptos y referencias conceptuales que serán el soporte de esta Ley de Cultura; ahora me gustaría abonar en algunas cosas.

Me parece que un tema persistente es el canal de comercialización y el problema puede ser tan severo, como si un servidor quiere ir a buscar un libro de un escritor de Durango y no lo va a encontrar.

El tema del canal de distribución es un problema vinculado a la globalización, por supuesto; las grandes empresas editoriales tienden a hacer menos, tienden a monopolizar todo e igual debe suceder en las demás Artes pero el canal de distribución y de comercialización nos genera severos problemas.

No sé si propiamente en materia de la Ley, no sé si en materia de Reglamento o no sé si en materia de acuerdo, pero creo que la Ley sí debe puntualizar la obligación de los Titulares de los Institutos de Cultura a distribuir los productos culturales en los demás Estados del país.

Tenemos el caso, por ejemplo, el caso de EDUCAL, que es un primer intento que tiene cosas interesantes porque no lo veo todo en blanco y negro pero me parece que desde los Institutos tiene que haber este canal interno de distribución de productos culturales.

El tema es el pensar en estos canales desde la óptica -y a lo mejor a algunos colegas no les gusta esto- de la comercialización y la mercadotecnia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Esto es, si el libro de un servidor vale en el precio al público lo mismo que un libro de José Saramago, en la Feria del Libro llevo las de perder; entonces, si son libros que están siendo financiados, si son productos culturales, discos o cualquier otro producto; si están siendo financiados por el Estado, hay que ponerlos en un precio competitivo, no pensar como si fuéramos Alfaguara o como si fuéramos Editorial Planeta y querer competir en precio con ellos.

Me parece que en este tema de las figuras de los patrocinios, todavía hay creadores -sobre todo en el círculo de la academia- que tienen cierto prurito de que aquello que es comercial es malo por el hecho de ser comercial.

Esto lo heredamos de la colonia española pues en la cultura anglosajona, Hemingway no tenía ningún problema en ser un escritor prodigioso y ser absolutamente comercial, creo que también nos corresponde cambiar eso.

Otro segundo tema que veo fundamental es el de periodismo cultural. Tenemos que y la Ley tiene que ver cómo impulsa el tema del periodismo cultural, es un vacío cada vez mayor en México los periódicos, si bien algunos todavía conservan suplementos, cada vez son los menos, y sin periodismo cultural no hay eco de lo que están haciendo los creadores.

Para ponerles un ejemplo, Canal 22 y Canal 11, para quienes viven en el DF, es común que está en la barra de la televisión abierta, en Chihuahua llegó hace algunos años y llega como repetidora; entonces, sería interesante ver un diagnóstico, a dónde llegan Canal 11 y 22, y a dónde no, porque es una inversión millonaria y hay contenidos de primera calidad que no están llegando o que están llegando de manera diferida.

En el tema del periodismo cultural, insisto, lo veo fundamental que la Ley vea cómo trata esto. Me gustaría, por ejemplo, o me intriga saber del Sistema Nacional de Creadores, cuántos proyectos entran, que tienen que ver con el periodismo cultural y cuántos ganan, sería interesante.

Yo tuve la fortuna y la posibilidad de adquirir una residencia para escribir un libro en la Universidad Javeriana, becado por el Programa de Estímulos a la Creación, en Chihuahua, y tuve la oportunidad de publicar el libro y de que el libro tuviera difusión, pero tenemos un problema en los fondos estatales, y es que no está vinculado, y obviamente por falta de presupuesto, el hecho de que me den una beca para escribir un libro o componer, o hacer una serie de exposiciones, no está vinculado al hecho de que lo tenga que presentar.

Entonces, si nos vamos a las estadísticas en los Estados veremos que hay muchos libros escritos, pagados, financiados, becados que nunca se publicaron.

Entonces, habrá que entrar a esos temas finos.

Tradicionalmente somos conocidos como el país bárbaro y habrá que ver que el bárbaro siempre es el distinto a la mirada del otro. En Chihuahua el tema de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

reducción de la brecha digital, o más en específico, internet nos ha ayudado mucho, en el sentido de la distancia geográfica que tenemos para conocer convocatorias, para tener acceso a ellas; sin embargo, no es todavía al 100 por ciento.

Entendemos, por ejemplo, la dificultad que sería o que es para Chihuahua traer una ópera que se produce en la Ciudad de México a diferencia de quien la produce en Querétaro; entonces, estos indicadores son propios de la Región.

Hay cosas todavía inconcebibles en México. Por ejemplo, el IECBN, me tocó tramitarlo, darme de alta como instituto de cultura del Municipio y hay que hacerlo todo en el DF, y es peor que viacrucis, un trámite que, por supuesto se podría agilizar y hacer todo en línea, por poner un ejemplo, que debe contemplar la Ley de Cultura.

El tema de las réplicas que se dan al Sistema Nacional de Creadores desde los Estados, algunas veces pareciera que se cargan hacia una zona geográfica, no con esto estoy de ninguna manera poniendo en duda el Sistema, que me parece que es una maravilla y es de lo que se ha logrado.

Sin embargo, está sucediendo algo interesante, lo digo en el caso de Chihuahua, pero pudiera ser extensivo a varios Estados, y es que creadores en proceso de consolidación no tienen o no tenemos acceso a lo que por condición geográfica tienen creadores del centro del país.

Por ejemplo, para mí, como escrito, es misión imposible, me tengo que ir al D.F. con lo que implica, tomar un taller con Juan Villoro de Crónica o tomar un taller de Novela Policiaca con Paco Taibo.

Entonces esta ley de cultura me parece que es uno de los grandes retos que tiene es la palabra y la realidad descentralización. Hablaban de Nellie Campobello, ahorita veía al maestro Vargas, quien ha sido una figura central en el reconocimiento de la figura de Nellie Campobello, y gran parte de su trabajo lo ha hecho aquí desde Chihuahua, y a mí por cuestión académica me ha tocado revisar el tema Campobello y es una fuente que aparece siempre.

Y lo ha tenido que hacer muy meritoriamente desde Chihuahua, pero cuando lo ve uno citado académicamente, aparecen las notas de La Jornada, que qué bueno que La Jornada le dé cobertura y seguimiento.

Pero voy a lo mismo, cómo hacemos para que este vínculo de lo que se está haciendo en los estados llegue a los medios nacionales. Creo que el gran rato es ver la cultura, y voy a usar a Bagtine en esta idea como un carnaval. Como lo definía Bagtine, esto es donde el pueblo puede apropiarse de lo que llamamos la alta cultura sin ningún tipo de problema y donde esto que llamamos la alta cultura sin ningún tipo de problema puede apropiarse de la cultura popular. Creo que ese es el gran reto.

Ya para finalizar un par de propuestas más. Encontrar qué figura legal para que los egresados de las facultades de Artes sean o tengan la posibilidad de entrar al sistema educativo a impartir materias artísticas.

La diferencia entre el respeto que pueda sentir la sociedad por las bellas artes, en gran parte radica del buen o mal maestro que tuvo en ello. No con ello estoy diciendo que necesariamente sean buenos o que necesariamente sean malos, pero sí ver y analizar esto desde, y ANUIES creo que nos pudiera dar un buen marco referencial. Y la ley de cultura debe de ver perfiles de quiénes dirigen los institutos estatales y municipales de cultura.

Me parece fundamental esto. Les pongo un ejemplo concreto, Ciudad Juárez, Ciudad Juárez no tiene propiamente Instituto de Cultura. Fíjense el tamaño de Ciudad Juárez. Tiene una Dirección de Cultura que depende directamente del alcalde, pero no tiene un instituto descentralizado, no tiene un instituto con autonomía que le permita agilizar y facilitar sus procesos

Creo que la ley debe de, respetando por supuesto a los estados y a los municipios, pero sí debe de trazar marcos y líneas generales de acción, porque luego en algunos municipios, en algunas administraciones y en algunos tiempos corremos el riesgo de que el presupuesto dedicado para el instituto de cultura se vaya en traer a Ana Bárbara.

Bueno, si hay un instituto de cultura tiene que obedecer estas directrices: fomento a la lectura, atención a creadores. Lo que conlleva esto, respetando, por supuesto, a las particularidades, pero sí determinando ciertos ejes y criterios en los que más o menos podemos estar de acuerdo.

Ya para finalizar el muy querido maestro Agustín Méndez Rosas, un maestro muy célebre en Chihuahua, que falleció de 101 años, 102 años, decía en su juventud: “que si en Chihuahua lloviera cultura sacaríamos paraguas para no mojarnos.”

Creo que por fortuna ha mejorado muchísimo la situación. Aquí hay muchos compañeros creadores, pero también creo que el tramo que nos falta, al igual que México es bastante largo.

Muchas gracias.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchas gracias, maestro Olvera.

Sin duda alguna, hay que darle seguimiento a todo aquél artista, ciudadano, que se le da un apoyo, porque la obra no termina al terminar la preparación de la misma sino hasta que se puede transmitir a alguien más. Muchas gracias por sus comentarios.

Finalmente tiene la palabra Manuel Felipe Bejarano. Él ha sido promotor cultural desde su juventud, impulsando la realización de eventos y festivales en la preparatoria y profesional, en la que destacó como compositor, ejecutante de

guitarra, piano y bajo, junto con Rubén Montaña, Francisco Padilla, Gustavo Guevara, Carlos Padilla y Pablo Pérez, entre otros músicos de Mexicali.

Es músico, compositor y cantante con una trayectoria de más de 40 años, siendo fundador de la Rondalla del Valle, trabajó en el Instituto de Cultura de Baja California a partir del primero de noviembre de 1989, como director administrativo y contribuyó a la reorganización y refundación del Instituto, fungiendo a partir de abril de 1991 y hasta el mes de octubre de 1995 como director general, habiendo logrado consolidar las funciones y unidades operativas del ICBC.

A partir del primero de noviembre de 2013 fue designado por el gobernador Francisco Arturo Vega de la Madrid como director general del Instituto de Cultura de Baja California, con el apoyo decidido del gobernador y el respaldo total, tanto de CONACULTA como de la ahora recién creada Secretaría de Cultura, Baja California es el único estado del país que cuenta con cinco centros estatales de las artes, uno en cada municipio.

Tiene la palabra el Maestro Manuel Felipe Bejarano Giacomán.

Mtro. Manuel Felipe Bejarano Giacomán: Muchas gracias, muy buenas tardes.

Diputado Santiago Taboada, Diputadas y Diputados de la Comisión de Cultura y Cinematografía; señores ponentes de la Mesa de Estímulos a la Creación, creadores artísticos y promotores culturales presentes; damas y caballeros, compañeros todos:

Celebramos que la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados se haya dado a la tarea de recabar las opiniones de diversos actores de la comunidad cultural en todo el país y de una manera plural e incluyente analizarla con la conformación de una Ley de Cultura, lo cual es una muestra evidente de una Comisión comprometida con el diálogo y la participación de todos los actores involucrados. ¡Enhorabuena!

La responsabilidad que concierne a quienes surgimos temporalmente como promotores y administradores de las instancias gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno, dedicadas a la Cultura y las Artes, es sumamente importante y trascendente, por lo que debemos pugnar en todo momento por incentivar el desarrollo artístico y creativo, con el propósito de contribuir al crecimiento cultural de nuestros pueblos ya que la mirada sensible del creador artístico plasma en su trabajo nuestro momento que es el Aquí y el Ahora.

Coadyuvar al enriquecimiento de la producción artística diversa es propiciar que nuestros valores culturales se manifiesten en los distintos lenguajes del Arte, respetando la libertad de expresión que requieren los creadores artísticos en pleno ejercicio de sus Derechos Culturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ser parte de estos tiempos históricos conlleva un gran significado pues es en este punto en el que se unen esfuerzos, voluntades e ideales en un fin común; legislar en materia de Cultura, hecho que nos llena de orgullo y nos significa un gran compromiso por el momento que estamos viviendo.

Mencionamos “orgullo” porque se da la circunstancia coyuntural de buscar plasmar en un instrumento jurídico de enorme trascendencia, las bases para la formalización del trabajo cultural, lo que implica -a la vez- asumir y promover la atención del compromiso de apoyar al sector artístico, lo cual es una acción fundamental pues su trabajo creativo es el motor de las acciones que realizamos en las instituciones culturales a través de lo cual se reconoce, preserva, difunde y habla nuestra Cultura.

Incentivar la creación artística significa crear las condiciones favorables para que surja la memoria creativa a través de las Artes, es propiciar el binomio de la oferta y la demanda de manera significativa, cuyo fin sea el de incrementar la producción y el consumo cultural, la generación y desarrollo de públicos de las diferentes áreas de evolución del sector y es, a la vez, refuerzo de las diversas identidades culturales territoriales, lo cual significa contribuir escribiendo historia y el momento que nos tocó vivir.

Plasmar en una Ley de Cultura las circunstancias propicias para impulsar y favorecer el Estímulo a la Creación activará los procesos de producción de bienes y servicios del Sector Cultural, insertando al creador artístico en el marco y en el desarrollo económico y social, atendiendo objetivos estratégicos de competitividad territorial garantizando el respeto a los derechos de los ciudadanos relacionados con la creación y acceso a los bienes y servicios culturales y, por ende, promoviendo el fortalecimiento de las entidades culturales diversas, lo que genera una memoria, potencializa la integración y cohesión social, misma que genera empleo y fomenta la productividad de un sector tradicionalmente minimizado o excluido de las políticas económicas.

La integración de la Ley de Cultura es, sin lugar a dudas, un proyecto ambicioso y fundamental para el país, que dará lugar a múltiples procesos, todos ellos de amplio beneficio cultural y económico para la sociedad mexicana en su conjunto, por lo que, a manera de reflexión, pensaré en siete puntos, lo que propongo se tome en cuenta en la elaboración de dicha Ley.

1.- Regular el acceso a bienes y servicios culturales apoyados con recursos públicos, con el propósito de fortalecer y garantizar la equidad en el goce y disfrute de los mismos, con acciones que apoyen la interacción de la población con la expresión artística, reforzando la relación entre el creador artístico y el público.

Es decir, si los recursos públicos que pagamos todos los mexicanos con nuestros impuestos se otorgan a los creadores artísticos a través de diversos programas, como FONCA, PEIDA, PAGMIC y muchos más, los creadores deben a su vez retribuir socialmente a la población con diversas acciones por los beneficios recibidos.

2.- Es importante señalar que siempre otorgamos un trato preponderante a impulsar el conocimiento y desarrollo de las artes, más no así a la creación de públicos, es por ello que debemos impulsar acciones que garanticen la difusión del trabajo creativo que fue apoyado con recursos públicos, pues esta es una forma de retribuirle a la comunidad a través del goce de bienes y servicios culturales, apoyando directamente a la formación de públicos que serán a mediano y largo plazo consumidores de bienes y productos artísticos y culturales, con lo cual también se respalda de esta manera a los propios creadores artísticos.

3.- Consolidar la figura de promotor cultural con acciones de formación, capacitación y actualización permanentes, que le permitan atender eficientemente a creadores y públicos, identificando sus necesidades y promoviendo acciones que les vinculen en objetivos de bien común a través del consumo cultural que apoyará el desarrollo de la economía del sector.

4.- Si bien a casi 28 años de la creación del CONACULTA, hoy Secretaría de Cultura, hemos podido observar el amplio impulso que se le ha dado al desarrollo y formalización del sector cultural a través de la creación de diversos instrumentos de apoyo, tales como: convocatorias y concursos, por medio de las cuales el sector artístico y cultural ha participado con propuestas de calidad para acceder a recursos públicos, nos enfrentamos anualmente a la falta de oportunidad con la que estos recursos llegan en el transcurso del año para que los diferentes proyectos se puedan llevar a cabo como fueron concebidos de inicio, por lo que proponemos elegir y a favor de apoyar la creación artística no sólo con la autorización, sino con la entrega oportuna del recurso por el cual se participó, ya que este importante hecho permitirá que el proyecto artístico se lleve a cabo tal y como fue planteado.

5.- Solicitar que se realice en completo a la serie de audiencias públicas que hoy concluye para la creación de esta Ley por lo menos una mesa especializada de trabajo entre profesional del sector financiero con profesionales del sector cultural, para que juntos diseñen medidas que puedan generar condiciones que permitan incentivar y regular la formación de fideicomisos, así como para estimular el mecenazgo mediante la ampliación de beneficios fiscales, tal y como sucede con los casos del cine y el teatro, que ya fueron ampliamente comentados.

Sexto, debemos analizar las mediciones e indicadores culturales para poder revalorar su aportación al PIB nacional.

Reconocer, valorar y formalizar la economía cultural para poder medirla y hacerla destacar.

Como dato para reflexionar les comento de una estimación en el sentido de que la aportación que el Sector Cultural mexicano hace al PIB equivale al 2.8 por ciento del mismo.

Por ello creemos que es necesario impulsar la economía cultural, ya que elevar la aportación de ella al PIB la situará en una mejor posición en la tribuna al momento



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

de gestionar beneficios para el sector, ya que al ser parte importante de la generación de recursos en el país permitirá empoderar al Sector Cultural para impulsar y fortalecer mecanismos de apoyo y desarrollo.

Finalmente quiero plantear un tema que considero muy importante para el apoyo a los creadores artísticos, pues es pensando en ellos que están dedicados exclusivamente a la creación o que por la naturaleza de su trabajo no han reparado en su seguridad social y retiro, y es en quien deseo centrar esta propuesta, que tiene que ver con la interlocución entre los sectores Cultural, Financiero y Hacendario, en un trabajo transversal que permita generar una propuesta que sea integrada a la Ley de Cultura, en la que se identifiquen mecanismos y estrategias que apoyen la creación de condiciones que es garanticen el derecho a la salud y al retiro digno de los creadores artísticos, como de cualquier mexicano.

Agradezco sinceramente su atención a estas propuestas y me reitero a sus apreciables órdenes.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Dip. José Refugio Sandoval: Muchas gracias, maestro.

A continuación les informamos que se recibieron bastantes preguntas de todos los aquí presentes. Vamos a pasar a la etapa de preguntas y respuestas.

El Diputado Taboada se encargará de dar lectura a algunas de las preguntas que se recibieron para que los ponentes nos hagan favor de responderlas lo más breve posible para poder responder el mayor número de preguntas de los aquí asistentes.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Gracias.

Vamos primero por quien tiene más inquietudes sobre el tema de los proyectos culturales. Estas preguntas van a ir dirigidas a la maestra María Eugenia.

Dice: ¿con qué sustento gráfico debe contar un proyecto colectivo cultural o cuáles son los requisitos básicos para acceder a los apoyos?

Y la misma persona dice: en caso de que fuera aceptado un proyecto y/o colectivo cultural, ¿también pueden incluir la asesoría, supongo que para el ejercicio de los recursos, para establecer la asociación civil autosutentable?

María Eugenia Araizaga Caloca: Muchas gracias.

Una por una, gracias.

La primera es referente a los requisitos para hacer acreedor a un posible proyecto cultural. Los requisitos están publicados en la página de la Secretaría, también entiendo que en la página de la Secretaría de Cultura están publicados los requisitos.

Referente a la pregunta que se refiere a los elementos que tienen que integrar este proyecto, viene incorporado en este micrositio que tenemos publicado, todas las guías para la elaboración del proyecto cultural, toda la documentación que hay que acompañar, los procesos para inscripción, las fechas en que se recibe documentación.

El primer paso para estos proyectos que apoyamos a través del Programa Anual de Proyectos Publicados es que estén publicados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que el primer contacto tendrá que ser con la Comisión de Cultura. Una vez siendo aprobados por la Comisión de Cultura, entonces ya nosotros recibimos el listado de beneficiarios con el nombre de proyectos y podemos ya trabajar con ellos.

Referente al acompañamiento que requieren los programas para poder cumplir con toda la parte de la dictaminación técnica, en todo momento nuestras áreas sustantivas están dando acompañamiento y asesoramiento para que en el caso del alcance de un proyecto sea cuestionado, pueda mejorarse, pueda perfeccionarse y pueda atender a cualquier recomendación y esté dentro de los parámetros de la lógica, del alcance social, de la actividad artística y cultural y del presupuesto que se tiene que cubrir.

¿La segunda pregunta cuál sería?

Dip. Santiago Taboada Cortina: Bueno, no; más bien es un comentario - entiendo- hacia lo que decía Maru:

“Que el artista regrese a la comunidad mediante el apoyo de intervenciones para que la Beca se realice de manera transversal; crear un Consejo que dictamine la viabilidad o pertinencia de los proyectos, que sea externo a la institución y que el proyecto sea impuesto arbitrariamente.

“Que las áreas administrativas sean empáticas con las operativas mediante reuniones semanales para que se involucren con los procesos artísticos y fortalecimiento del área de Difusión y Distribución mediante instancias particulares”.

La otra iría dirigida a Juan Meliá y habla de que “el apoyo de EFITEATRO es muy bueno y que se haya realizado una asesoría vía streaming; sin embargo, en Chihuahua apenas se conoce este estímulo. Es complicado el proceso.

“¿Se podría considerar descentralizar el apoyo realizando asesorías y capacitaciones en Chihuahua para desarrollar este proyecto específicamente?

“¿Podemos involucrar al sector empresarial en el estímulo a creadores, siendo Chihuahua un sector industrializado, ofreciendo así el Arte, la Cultura y la posibilidad de ser autosuficiente y que en un inicio, se apoye pero después sea autosustentable?”

Juan Meliá Huerta: Con todo gusto nos organizamos con la parte de ámbito cultural del Estado y venimos a hacer las asesorías correspondientes cada vez que lo soliciten.

También lo podemos hacer de manera presencial, tanto para Contribuyentes aportantes como a posibles empresas que desarrollen los mismos. Con todo gusto vengo y lo hacemos.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Muy bien, aquí está por eso Juan Meliá.

Esta iría para Moisés:

“¿Cómo lograr transparencia y equilibrio cuando se selecciona un proyecto para Beca de Estímulo?”

“Por ejemplo, en el FONCA siempre son los mismos beneficiados y se cierra el círculo en creadores; en las Convocatorias nacionales difícilmente los creadores estatales pueden ser beneficiados ya que no compiten con la experiencia de creadores de la Ciudad de México y en el PECDA no hay un estímulo para Cine ya que el monto es muy pequeño para desarrollar un trabajo.

“¿Cómo descentralizar los apoyos cinematográficos, más allá del problema de IMCINE, de producción de cortometrajes; no hay otro apoyo para Cine en los Estados, así como crear un estímulo donde se pueda rentar o adquirir equipo profesional para el desarrollo de un producto cinematográfico?”.

“Las retribuciones podrían tener mayor continuidad para ofrecer Diplomados o capacitaciones en el Cine en los Estados, al menos en Chihuahua no se cuenta con una Escuela para crear profesionales”.

Dr. Moisés Rosas Silva: Yo diría dos cosas muy rápidamente:

Hace dos años, por instrucciones del Secretario de Cultura, Rafael Tovar y de Teresa, los Jurados del Sistema Nacional son insaculados ante Notario Público, lo cual le da mayor transparencia.

En segundo lugar, efectivamente era una de las propuestas que traíamos, tenemos todavía tiempo de decirla: Tendría que haber más que una descentralización, un aumento de la cobertura y este aumento tendría que ser geográfico para que tengamos una mayor relación con los creadores de los Estados.

Y en tercer lugar, algo que casi no se da es la relación entre los Sistemas y Becas estatales con el FONCA; no existe ninguna relación y habría que repensar si no tendríamos que dialogar más el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes con los Fondos Estatales.

Sería todo.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Muchas gracias.

Esta pregunta va dirigida al licenciado Sergio Reaza:

“¿De qué manera contemplan el apoyo para espacios independientes, cómo hacer posible la exención del pago de impuestos a los permisos en las actividades y espacios artísticos independientes de Chihuahua, como ya sucede en otros Estados del país?”.

Mtro. Sergio Reaza Escárcega: Bueno, sin duda, las cuestiones fiscales es un tema que tendrá que venir muy acotado en la nueva Ley; sin embargo, en el presente tratamos de hacer todo lo posible por ayudar a los creadores en ese aspecto, y en este caso, cuando existe la factibilidad de hacer una deducción.

Estamos viendo nuevos esquemas, estamos haciendo nuevos planteamientos y va a haber un posicionamiento aparte por parte del Instituto Chihuahuense de la Cultura en cuanto a lo que respecta a la deducibilidad.

Ahorita estamos haciendo lo que se puede, de acuerdo a la Ley; sin embargo, sí tratamos de buscar el mejor de los esquemas para que la persona que se acerque tenga el beneficio mayor en ese aspecto.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Perdón, supongo que ésta iría más bien a nuestro Director EFICINE, que nos pudiera ayudar.

En el Instituto de la Cultura de Chihuahua no cuentan con un departamento especializado a la cinematografía, ¿podría incluirse dentro de la infraestructura un departamento para poder desarrollar y contar con más estímulos a la creación y asesoría para FOPROCINE, EFICINE?

Ahí nada más que pudiéramos comentar la diferencia, porque tiene características distintas, lo que es la parte de FIDECINE, lo que es la parte FOPROCINE, ¿por qué es un cine comercial y un cine mucho más artístico?

Por favor.

Marco Julio Linares: Bien, lo primero que yo recomendaría es lo que hicimos la comunidad cinematográfica a finales del Siglo pasado, que se reúnan los que quieren a su instituto y que le pidan que les den esa aportación; es decir, si no hay esta cohesión realmente, sería una batalla individualizada y el cine es el último arte inventado por la humanidad colectiva.

Entonces, yo sí recomendaría. Uno, es que no tienen escuelas, pues hay que propiciar que las haya.

Ahora, hablando de los fondos, el Instituto Mexicano de Cinematografía tiene fundamentalmente por Ley dos fondos: en FIDECINE y en FOPROCINE. Se han

venido usando en una manera muy definida, en el sentido, como bien decía el diputado, hay cine de autoría, que tiene recursos menos, y hay cine con pretensiones de difusión comercial. No quiere decir que sea malo uno y bueno el otro, no, los dos deben ser buenos, deben estar bien hechos.

Entonces, punto número uno, el EFICINE para apoyo a la producción cinematográfica es muy claro y está publicado, repito, en los portales de Hacienda, en los portales de la Secretaría de Cultura y en el portal del IMCINE, accedan a él. Es decir, hoy les mencioné el 6 más 1, el 6 más 1 son cinco puntos que se vuelven 30 páginas.

Yo recomiendo a aquel que esté verdaderamente interesado en participar es ver qué es lo que se requiere. Uno es generar la autogestión y autoconvencimiento de que ustedes quieren hacer cine, no a ver de dónde viene a ver qué hago.

Es decir, concreto, alguien apuntaba hace un momento, lo apuntaba muy bien Juan; es decir, si hay contribuyentes pues hay que convencerlos. Pero no se convencen porque son mis cuates. Así era al principio el EFICINE. No, se convencen porque el proyecto que tienen tiene que tener claridad, y si ustedes recuerdan los seis más uno hay que tener una propuesta cinematográfica, hay que tener una propuesta teatral, pero no es una propuesta de tengo ganas de hacer el teatro que mi abuelita me decía.

No, cuál es la característica de producción. Oye, no tengo un productor, pues hay que buscarlo, seguro que hay en Chihuahua, seguro que hay; Chihuahua tiene muchos creadores.

Es decir, busquen cómo aglutinarse, cómo ser grupo de trabajo. El teatro es un quehacer colectivo igual que el cine o el cine es igual que el teatro, porque el teatro es la madre. Entonces, es decir, sí es importante.

Ahora, cómo acceder a esos fondos. Pues hay que acceder. Oye, es que están en México. No, están en internet. FIDECINE y FOPROCINE hoy se registran en línea.

Entonces yo pienso que, es decir aprovechemos este elemento inventado por los que inventaron de que nos comuniquemos asépticamente. Es decir, es la única manera de comunicarnos asépticamente es el internet. Por eso lo inventaron los norteamericanos. ¿Ustedes creen que era por otra cosa? Así no se contagian de nada.

Entonces hay que aprovecharlo. Debe de estar en nuestro beneficio. De verdad. Yo creo que sí.

Está el correo en el portal del IMCINE, el correo mío. Yo con mucho gusto se los digo, es muy fácil, es, alguien quiere comunicarse con EFICINE PRODUCCION es eficineproduccion@imcine.gob.mx.

Cualquier duda al respecto de ese fondo o de los otros del IMCINE yo lo canalizo a los otros fondos para que tengan un punto de contacto y serán comunicados.

La norma que tenemos establecidos en el EFICINE, salvo ahorita que estamos en proceso de evaluación de proyectos, es no más de 24 horas, tarda un correo en contestarse, no más de 24 horas.

Ahorita como estamos en evaluación tardamos hasta 48, pero no pasa de dos días que tengan respuesta, y deben de tener respuesta. Y si no la tienen insistir hasta que la tengan. Por favor. Es nuestra obligación contestar.

Espero haber dado elementos para que puedan canalizar su inquietud.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Gracias.

Otra pregunta ¿qué seguridad tenemos los independientes del seguimiento de nuestra propuesta? Decirles que hay un micrositio. Todas las propuestas se van a subir a internet. Todas las propuestas van a estar en la página de la Cámara de Diputados, con toda la transparencia, porque no solamente hemos incluido la participación de quienes nos han acompañado en la mesa, también hemos incluido participaciones que nos han llegado por correo electrónico, por internet sobre alguna propuesta en particular, algunos colectivos que inclusive nos acompañaron en el Estado de México, como Abriendo Cultura. En fin.

Con la seguridad de que estará en una plataforma, estará en la página, en el micrositio oficial de la Cámara de Diputados.

También otro comentario. “Este proceso de audiencias es totalmente eficiente, usaron las palabras “diagnostico” y “debate” y no hay tal, es una simulación que ya la ciudadanía conoce de sobra, no legitimes el proceso, nosotros tenemos nuestro propio proceso aquí, en Chihuahua, que involucra de manera absolutamente incluyente a toda la persona que trabaja en la cultura. La cultura no se puede arreglar en una audiencia de un par de horas que aborda una sola parte de la ley”.

Ahí yo lo que comentaría es que hemos llevado es que hemos llevado 10 audiencias adicionales con temas distintos. Este solamente es un tramo de la ley, como bien lo comentaba yo, esto no va a suplir toda la legislación cultural vigente. Esto al final del día va a fortalecer el marco jurídico. No hay un marco jurídico actualmente para hablar de las industrias creativas, tendremos que incluirlo en la ley.

Sólo tiene dos párrafos en la Ley de Pequeñas y Medianas Empresas, es decir, tenemos que fortalecer, por eso esta no es la única audiencia que hemos llevado, han sido diferentes temas: Derechos culturales en la Ciudad de México, Libro y lectura, hemos llevado Innovación y educación artística; Industrias culturales; Políticas públicas en el Estado de México, es decir, no es esta la única audiencia, por eso está realmente es la de conclusión.

Todos los temas de la ley son transversales, por supuesto, por eso también nosotros insistimos mucho en la creación de la Secretaría de Cultura, porque la idea de dejar de estar subordinada a la Secretaría de Educación Cultural es que pudiera elevarse no solamente de manera orgánica, sino que también las actividades que se tienen por parte de la Federación, que tiene que intervenir la Secretaría de Cultura, realmente pueda de una u otra manera, opinar.

Porque hoy vemos actividades culturales en Gobernación, hoy vemos actividades culturales en la Secretaría de Desarrollo Social y no se articula la política pública cultural en este país, y por eso también insistimos en que se llevara a rango de ley la Secretaría.

Por otra parte, y con todo respeto a las representantes de la comunidad artística el ejercicio de estar escuchando a los distintos ponentes, nos convierte en espectadores. Insisto, una opinión en la que no coincidimos. Nos parece que el haber escuchado a más de 200 personas a lo largo y ancho del país, a creadores, artistas y a funcionarios, es un ejercicio positivo, es un ejercicio, quiero decirlo también, que no se había hecho en el marco de una creación de una ley, se han propuesto diferentes iniciativas, algunas están en el Senado de la República estas iniciativas tuvieron un proceso distinto. Es decir, nosotros quisimos empezar al revés, y quiero también comentarlo para cerrar.

Nosotros tomamos la decisión de primero hacer este tipo de audiencias y posteriormente pasar a una redacción, ¿por qué? Porque nos va a llevar a dar dos vueltas, lo quiero decir muy claro: no solamente en esta etapa de consulta para redactar sino en el momento en el que tengamos el producto redactado tendremos que generar una coincidencia no solamente al interior del Congreso sino con muchas de las personas de la comunidad cultural que han participado en estas ponencias.

Por eso no nos parece un esfuerzo menor, nos parece sumamente importante haber abierto los micrófonos para escuchar primero y si esto se hubiera hecho en muchas de las Leyes que actualmente tenemos en nuestro país, estaríamos evitando muchos conflictos que hoy vemos si primero hubiéramos utilizado un proceso abierto de escuchar, de dialogar y de debatir.

Primero nosotros estamos en este proceso de escuchar, hay muchos temas que no van a estar en la Ley pero por supuesto que tenemos que pasar a hablar con la Secretaría de Hacienda, por ejemplo, en el caso de Estímulos a la Creación.

Esta Ley no va a suplir a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, esta Ley tiene que venir y proponer para que los estímulos fiscales se abran a las demás disciplinas artísticas.

Pero si no hubiéramos llevado este proceso de escucharnos, realmente podríamos haber propuesto una Ley de Cultura y dejarlo ahí y no hablar de estímulos fiscales, y no hablar de meternos a las Consultas del Programa Educativo 2018-2019

porque hay una propuesta muy concreta de incorporar las Actividades y Educación Artística a las actividades escolares ordinarias.

Eso no lo hubiéramos podido meter, ni inclusive hablar de hacer una Reforma a la Ley General de Educación; por eso esto es lo que nos hemos llevado, estas son las grandes conclusiones que no solamente recaen en una Ley de Cultura.

Esto tiene que ver con la Ley de Ingresos, tiene que ver con el Código Fiscal, tiene que ver con la Ley General de Educación, tiene que ver con la Ley de Micro y Pequeñas Empresas, tiene que ver con la Ley de Derechos de Autor porque muchas de estas producciones que se hacen en los estados y en los municipios desgraciadamente -a veces- no pagan el Derecho de Autor y quienes son estos creadores, de eso viven.

Entonces, todo esto nos ha llevado a este proceso de discusión e insisto: Respetamos todas las opiniones pero creo que el enriquecimiento de estas diez Audiencias Públicas a lo largo de Estados de la República donde todos hemos hecho un esfuerzo importante para estar presentes, es que no solamente lo que se puede proponer en una Ley de Cultura es lo que vamos a legislar.

Esto me parece que inclusive podría llevarnos más allá de este ejercicio: A una gran Reforma Cultural en este país, que además se necesita; estamos en el momento indicado, estamos aquí sentados diferentes fuerzas políticas al interior del Congreso; pero sobre todo, estamos con toda la apertura de escuchar a la Comunidad Cultural de todos los Estados de la República.

Yo les quiero agradecer mucho, dejarle el micrófono al Diputado José Refugio Sandoval para que lleve a cabo el Acto Protocolario de Clausura.

Muchas gracias a todos, muy buenas tardes.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez: Muchas gracias.

Vamos a tomar un receso, en un momento continuamos con los trabajos de esta mesa porque vamos a dar la bienvenida al Gobernador, licenciado César Duarte Jáquez, quien viene acompañado del Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el doctor César Camacho Quiroz y por el Presidente Municipal de Chihuahua, el ingeniero Javier Garfio Pacheco.

Muchas gracias a todos por sus aportaciones, continuamos con los trabajos.

(R e c e s o)

Presentador: Damos la bienvenida al Coordinador de Coordinación Política, diputado César Camacho Quiroz, y al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, licenciado César Duarte Jáquez.

Bienvenidos.

Es un gusto dar la bienvenida y muy en especial a los diputados locales que nos acompañan. Diputados locales, bienvenidos.

Gracias por acompañarnos, y muy buena tarde.

Asimismo, a los diferentes diputados federales, a los ponentes y al grupo de trabajo operativo.

Nos acompaña el Secretario de Educación, Cultura y Deporte en el Estado, licenciado Ricardo Yáñez Herrera.

En representación del Tribunal Superior de Justicia en el Estado nos acompaña el Magistrado Marco Emiliano Anchondo Paredes.

Presidenta del Honorable Congreso del Estado, diputada Laura Domínguez Esquivel.

Integrantes del grupo de trabajo operativo de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputada María Angélica Mondragón Orozco.

Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández; diputado Juan Antonio Meléndez Ortega; diputado Santiago Taboada Cortina, quien además es el Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Asimismo, nos acompaña el Secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputado José Refugio Sandoval.

Damos la bienvenida al Presidente Municipal de Chihuahua, ingeniero Javier Garfio Pacheco.

Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado César Camacho Quiroz.

Y, por supuesto, nuestro anfitrión Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, licenciado César Duarte Jáquez.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputado José Refugio Sandoval.

Dip. José Refugio Sandoval: Gracias.

Muy buenas tardes tengan todas y todos los presentes.

Señor gobernador, agradecerle, primero que nada las atenciones y el apoyo para llevar a cabo esta Décima Audiencia aquí en el bello estado de Chihuahua. Darle la bienvenida al equipo de trabajo que hoy lo acompaña, a mis compañeras



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

diputadas federales, a los diputados locales, a quien representa al Poder Judicial del estado de Chihuahua, por supuesto al alcalde de Chihuahua, gracias también por recibirnos en esta hermosa ciudad.

A nuestro Coordinador de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, al doctor Camacho, platicarle junto con mis compañeros diputados que llevamos a cabo esa última audiencia que tuvimos diez excelentes ponentes, quienes nos hicieron favor de dar sus puntos de vista, dar sus comentarios, de platicarnos de lo que ellos han vivido lo que viven desde el nicho cultural donde ellos se desarrollan laboralmente y que todo lo que venimos haciendo en esta audiencia y en las nueve anteriores que se han desarrollado con el trabajo aquí de nuestro Presidente de la Comisión, Santiago Taboada, pues va a lograr que se enriquezca esta iniciativa de ley que se presentará en las futuras semanas y que es el cierre en este momento de una primera etapa.

Una primera etapa en el que, repito, se trabajó en diferentes partes de nuestro país para enriquecer lo que será un documento que tendrá que representar los esfuerzos que toda la comunidad artística, cultural del país quieren dejar plasmada en esta nueva ley.

Hoy, lo repito, cerramos una primera etapa de la creación de lo que será, sin duda alguna, la mejor ley de cultura que pueda tener nuestro país.

Sin más preámbulo le agradezco nuevamente su presencia, señor gobernador, doctor Camacho, al alcalde de Chihuahua muchas gracias, a todos los presentes nuevamente a los ponentes y al público que asistió.

Gracias por acompañarnos en esta audiencia. Sean todos bienvenidos.

Presentador: Escuchemos a continuación el mensaje que tiene para nosotros nuestro gobernador constitucional del estado de Chihuahua, licenciado César Duarte Jáquez.

Lic. César Duarte Jáquez: Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Quiero agradecer al Honorable Congreso de la Unión, a la Cámara de los Diputados la generosidad de tener en el plano a Chihuahua como un espacio para venir a tomar en cuenta la opinión de quienes deben y pueden aportar elementos que enriquezcan este ejercicio democrático para fortalecer el marco que, sin duda, ha tomado y ha retomado un ritmo y un rumbo extraordinario para el futuro del país.

En particular dar la bienvenida al señor diputado César Camacho Quiroz, ex gobernador del Estado de México, ex alcalde de Ecatepec. Que dejó muy claras marcas en el paso del gobierno del Estado de México de instituciones culturales en esa bella región de nuestro país, y que hoy como Presidente de la Junta de Coordinación Política viene a darle el realce en la responsabilidad que comparte

con sus compañeros legisladores, la Comisión de Cultura, a los legisladores chihuahuenses y que los poderes del Estado.

Saludo al magistrado Emilio Anchondo. Gracias por acompañarnos en representación del Poder Judicial; a la Diputada Laura Domínguez, Presidenta del Honorable Congreso, los diputados locales electos y en funciones, agradecemos su presencia a quienes han atendido la convocatoria de este ejercicio, que han aportado, sin duda, la huella chihuahuense.

Decía Jesús Reyes Heróles, lo recordaba hace un momento, que la cultura no es otra cosa que el caminar del ser humano hacia el ser humano, ir copiando las buenas costumbres, ir tomando los gestos, las señales, los referentes regionales, particulares de las latitudes, de los climas, de la idiosincrasia, de las razones por las cuales nos identifican y esa cultura es particularmente la huella que marca la diferencia entre quienes pueden ser distintos, pero, a la vez, conviven en el mismo espacio.

La verdad es que la cultura, se le ha dado en esta administración del Gobierno de la República un rango que nunca se hubiese tenido, elevar a Secretaría, como lo hizo el Señor Presidente en su Tercer Informe de Gobierno de CONACULTA, construir a la Secretaria de Cultura, es el mensaje más claro de voluntad y de interés de generarle el espacio y el nivel que merece un tea trascendental, que lo platicábamos momentos antes de iniciar este ejercicio con el señor Diputado Camacho Quiroz; lo platicábamos, de todos coincidimos en la importancia de la cultura, todos queremos siempre aportar algo a favor de la cultura, pero por lo general se convierte en la última de las prioridades en las agendas políticas.

Y este es un tema esencial en el cual este ejercicio viene a ratificar la sinergia que se ha querido impulsar al elevar Secretaría de Cultura, al replantear el presupuesto y los mecanismos de decisión en el entorno, y este mismo ejercicio viene a acreditar el interés de la Cámara de los Diputados, de llevarse y recoger en todas las regiones de nuestro país, y por eso agradecemos particularmente el venir a Chihuahua en este espacio que habla de la cultura de Chihuahua, este viejo palacio federal que fue construido precisamente para conmemorar el centenario de la independencia y que habla en sus mismos desniveles, en el sótano, de la historia y la cultura que arraiga al pueblo de Chihuahua por haber sido aquí el calabozo del padre Hidalgo previo a su enjuiciamiento y fusilamiento.

Por eso agradecemos este gesto generoso de su presencia, a las señoras y señores Diputados; gracias por su trabajo, por su interés y por venir a que este ejercicio enriquezca Iniciativas y sobre todo el quehacer de la Legislación para que le genere a nuestro país un marco que facilite, haga accesible, pero sobre todo haga -en un plan absolutamente democrático- el acceso y la oportunidad de que la Cultura se privilegia como uno de los temas fundamentales en la convivencia de nuestra sociedad.

La Cultura rompe cualquier atavismo, la Cultura es capaz de vencer cualquier sinergia o resistencia de la sinrazón; por eso la importancia de atender, en una



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Cultura de Inclusión democrática, el fortalecimiento de la Cultura misma y el caminar del ser humano hacia sí mismo.

Muchas felicidades, bienvenido de nuevo, señor Diputado; gracias por tomar en cuenta a Chihuahua, donde hay mucho que aportar a la Cultura del país.

Muchas gracias.

Presentador: Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado César Camacho Quiroz.

Dip. César Camacho Quiroz: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos.

No hay casualidades, hay una decisión reposada, cuidada de hacer de la Casa Chihuahua un espacio de encuentro de la gente libre; de las personas que aprecian los valores que compartimos en esta sociedad contemporánea y nos permite un ejercicio colectivo siempre enriquecedor el arribar a conclusiones importantes que pareciendo ser el fin de un proceso, es apenas el inicio de otro que será mucho más fructífero e importante para todos.

La Cultura es la expresión más profunda del alma de un pueblo: Es su memoria, es su conciencia, es -al fin- una manera de ser colectiva; la Cultura nos permite que los símbolos y los valores compartidos puedan ser explotados, puedan ser compartidos y se fortalezcan en la unidad que nos caracteriza como nación.

La Cultura nos permite crear, enriquecer y aprovechar un patrimonio colectivo que trasciende el tiempo y alberga la esencia de la patria; la Cultura resguarda la enorme riqueza de nuestra sociedad, la Cultura acredita la pluralidad por sus muchas y variadas expresiones: “Distinguir lo que hay que cambiar y lo que se debe dejar”, como dijera Mercedes Sosa.

En suma, la Cultura es la llama avivada que ilumina a la nación y la hace única, distinguiéndola de todos los demás y la riqueza de esta patria nuestra, de la nación mexicana, es extraordinaria y sigue siendo motivo de admiración para propios y extraños.

La Política Cultural en México ha sido consistente: En 1939 creamos el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 1946 el de Bellas Artes y Literatura, en 1988 el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; en 89 el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes; y muy recientemente, entre otros, nosotros, nosotras, diputadas, diputados, senadores de la República, modificamos la Ley Orgánica de la Administración Pública para crear la Secretaría de Cultura.

Soy un convencido que en tema tan trascendente no se gasta, en la cultura se invierte, porque es al final invertir en las personas.

Es en este orden de ideas en el que se debe inscribir la apreciada, la acertada decisión de la Comisión de Cultura y Cinematografía para escuchar, porque quien

está dispuesto a oír y a crear un espacio de neutralidad partidaria, que no tiene visión cortoplacista, le dan la oportunidad de que en un sistema político de las muchas voces se identifiquen los elementos en común.

Por eso, la Junta de Coordinación Política que ahora presido, que es la expresión de la pluralidad en esta Cámara, felicita y reconoce el trabajo de todas y todos los integrantes de esta Comisión, de Santiago Taboada, su Presidente, de Angélica Mondragón, de Cuco Sandoval, de Everardo López Córdoba, de Cristina Gaytán, de Tony Meléndez, los aquí presentes, y muchas y muchos que han estado en las nueve Audiencias precedentes, y todas y todos por encima de afiliaciones partidarias, buscando cómo encontrar los elementos en común, cómo abrevando de un pasado riquísimo y de expresiones pluriétnicas y pluriculturales, que son las de este gran país, podemos encontrar aquello que sintetiza el planteamiento de los especialistas, pero también de los generadores de cultura popular.

Por eso la iniciativa, que estoy seguro será el resultado de estos Foros, empieza a caminar con el pie derecho para preservar mejor el patrimonio cultural de la nación, para incentivar las industrias creativas y resguardar correctamente los derechos de autor, para salvaguardar las culturas populares y a las lenguas indígenas para impulsar la industria cinematográfica, para difundir las artes escénicas y mucho más.

En suma, para darle una mayor solidez jurídica para generar no sólo trayectos, sino destino a la Secretaría de Cultura que creamos todos, para garantizar a plenitud lo que mandata la Constitución, el artículo 4º: “toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia”.

Soy un convencido que no debe, no puede haber una cultura oficial, ni oficialista, porque además los gobiernos, las autoridades duran tres o seis años; las expresiones culturales ya estaban y las expresiones culturales seguirán estando, seguramente enriquecidas después de las respectivas gestiones.

Por eso el Estado Mexicano, y cuando lo expreso así me refiero a los Gobiernos Municipales, a los Estatales y al Gobierno Federal, deben ser fundamentalmente promotores, generadores de expresiones culturales en un clima de libertad, deben dar condiciones para que los creadores de la cultura lo hagan a sus anchas y se sientan toso ellos no sólo respetados sino respaldados.

Y somos muy afortunados porque el cierre de este ciclo se da justamente en Chihuahua, que no sólo es un estado grande. Chihuahua es un gran estado.

Y lo es porque ha sido tierra que ha atestiguado episodios importantes de la vida pública del país, pero contemporáneamente Chihuahua tiene mucho de qué enorgullecerse, porque esta gestión la que encabeza César Duarte Jáquez se ha encargado de manera muy subrayada por generar un clima de seguridad que es certidumbre, por ser un espacio de oportunidades para los chihuahuenses y para la gente que viene de otras latitudes del país e incluso del mundo.

Estas son condiciones indispensables para la generación de cultura. Sería difícil que emergieran las expresiones culturales en un sitio donde no hay lo elemental, que es la seguridad y la convivencia armónica.

Es un estado complejo, es un estado de desafíos y de reto. Pero me resulta muy satisfactorio no sólo por tener la fortuna de gozar de su amistad y ser también correligionarios políticos, sino porque he tenido la oportunidad de estar muy cerca desde el inicio de su gestión y puedo decirle a César Duarte que tiene con que decirle a los chihuahuenses, que le dieron una oportunidad, misión cumplida.

Felicidades, señor gobernador.

Trabajo tenemos y de sobra, estoy seguro que el resultado de las consultas aquí llevadas a cabo y aquí concluidas va a ser el precedente de un buen documento que convertido en iniciativa de ley de amplio espectro partidario, porque lo habremos seguramente de apoyar todos desde el arranque, estoy convencido que si nos afanamos podremos en el periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de septiembre al que va a dominar el paquete económico, por supuesto, es importante advertir la jerarquía, la prioridad que le debemos por convicción dar a la Ley de Cultura ahora en ciernes.

Como cualquier obra humana siempre será perfectible, pero las discusiones no pueden ser infinitas. Habrá en algún momento que tener el mejor documento posible y constituir con ello la plataforma de despegue de un proyecto cultural que dé a los mexicanos el mensaje de que hay muchos más asuntos en la agenda pública, sin desentenderse de los retos en materia de seguridad y justicia, de combate a la corrupción o de crecimiento económico tenemos que dar condiciones para que la comunidad de este gran país pueda verse beneficiada de un bien inmaterial e intangible, que es el bien cultural, que sencillamente nos hace más dignos y nos hace mejores personas.

Decía Epicteto, filósofo griego: “Sólo el hombre culto es libre”, y yo agrego: “Sólo la cultura le permite al ser humano reflexionar sobre sí mismo, así como discernir valores y buscar nuevas significaciones.

Al privilegiar la cultura, se opta por inculcar valores y expresiones cívicas que nos harán no sólo mejores ciudadanos mexicanos sino mejores ciudadanos del mundo. Enhorabuena.

Presentador: Si son tan amables en ponerse de pie, por favor, para la clausura de esta Décima Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura.

Lic. César Duarte Jáquez: Felicitando el esfuerzo de quienes han hecho posible la organización de este evento, naturalmente a la Comisión, a la Presidencia, a las secretarías, a Tony Meléndez, quien como chihuahuense integrante de esta Comisión participa, es un privilegio para un servidor, declarar, siendo las 15 horas con 15 minutos del martes 2 de agosto del año 2016, declaro formalmente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

clausurados los trabajos efectuados en esta Décima Audiencia Pública para la Elaboración de una Nueva Ley de Cultura. Que sea para el bien de la cultura y para así el bien de México.

Felicidades.

Presentador: A continuación, se tomará la foto del recuerdo.

(Fotografía Oficial)

Con esto damos por concluida Décima Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura. esta D

Muchísimas gracias a todos los asistentes, al Grupo de Trabajo Operativo, a los ponentes, a los Diputados Federales, Presidente Municipal y asimismo, a todo el público en general.

Muchísimas gracias por acompañarnos, tengan muy buena tarde.

--- 0 ---